



# ALCALDIA DE MILAGRO

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



OFICIO Nro. GADMM-GDOT-2023-0010-OF  
Milagro, 24 de abril de 2023

**PARA:** Sra. Blanca Ronquillo  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ASUNTO:** INFORME DE LOS TEMAS QUE LA ASAMBLEA DEMANDÓ QUE RINDA CUENTAS Y FORMULARIOS PRELIMINARES DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO Y AUTORIDAD ELECTA

De mi consideración:

Mediante **Memorándum N°GADMM-A-113-2023-MC** de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el Ing. José Francisco Asan Wonsang, **ALCALDE DE MILAGRO**, se remitió a esta coordinación la aprobación del Informe a la Ciudadanía y de los Formularios Preliminares del Proceso de Rendición de Cuentas 2022, por lo cual, procedo a poner en su conocimiento el Memorándum **Nro. GADMM-GDOT-2023-0046-M** y Memorándum **Nro. GADMM-GDOT-2023-0050-M**, con fecha 24 de abril de 2023, los cuales contienen la información antes mencionada.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente;

  
Arq. Lisse Llerena Sandoya, Msc.

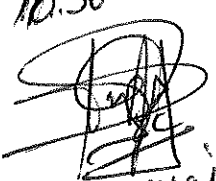
**COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
CC. Alcaldía  
Archivo.



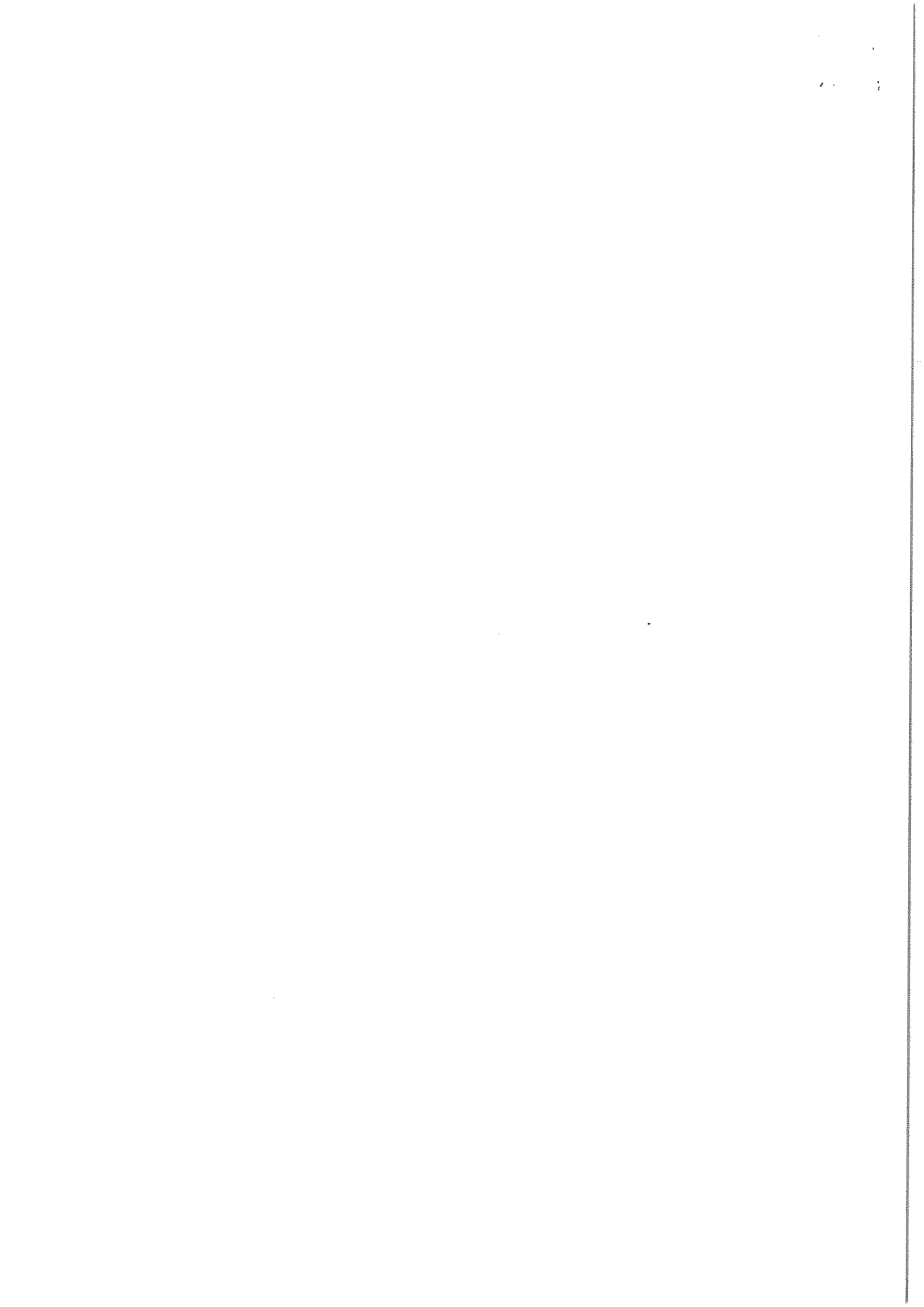
Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Milagro  
ALCALDÍA

24 ABR 2023

HORA: 2:01  
RECIBIDO: 2

24/4/2023  
16:30 horas  
  
SECRETARIA







[www.milagro.gob.ec](http://www.milagro.gob.ec)

MEMORANDUM Nro. GADMM-A-113-2023-M  
Milagro, 24 de abril de 2023

**PARA:** Arq. Lisse Llerena Sandoya  
**COORDINADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE FORMULARIO PRELIMINARES DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

En atención a su Memorando N° GADMM-GDOT-2023-0046-M, del 19 de abril de 2023, mediante el cual remite a mi despacho los formularios de Rendición de cuentas para la respectiva revisión.

Al respecto, de conformidad con lo que establece la resolución N° CPCCS-PLS-G-069-2021-476 del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 12, Fase 2, literal c) que dice "*Estos documentos deberán se aprobados por la máxima autoridad del GAD...*" en mi calidad de máxima autoridad del GAD Municipal de Milagro, una vez revisado, apruebo lo siguiente:

- Formulario preliminar de informe de Rendición de cuentas 2022 para el GAD Municipal de Milagro (Institucional).
- Informe de los temas que la Asamblea demandó que rinda cuentas.

En virtud a lo expuesto, sírvase continuar con los demás tramites pertinentes del proceso de Rendición de Cuentas.

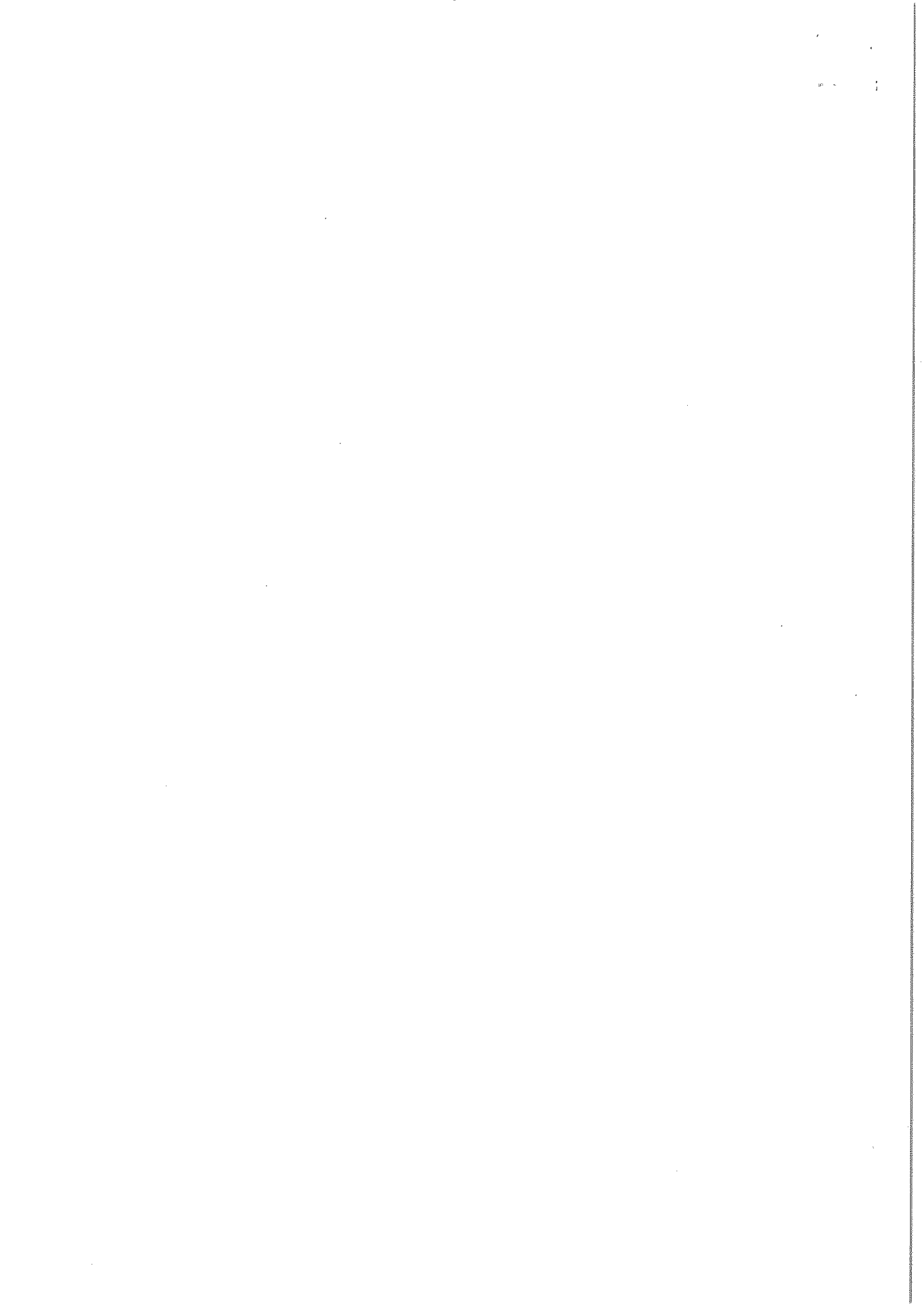
Atentamente,

Ing. José Francisco Asan Wonsang  
**ALCALDE DE MILAGRO**



Revisado por: Abg. Pilar Rodríguez  
Elaborado por: Mirian Romero Batallas  
c.c Archivo

RECEIVED  
SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ALCALDÍA DE MILAGRO  
24-04-2023  
15:25  
ADS. UBEDENA





**MEMORANDUM NRO. GADMM-GDOT-2023-0050-M**

Milagro, 19 de abril del 2023

**PARA:** Ing. Francisco Asan W.  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO**

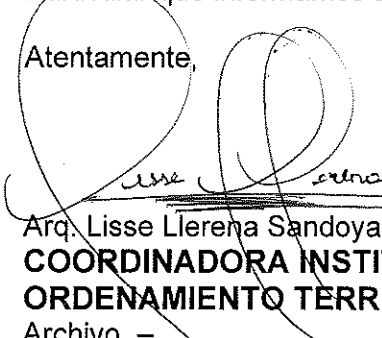
**ASUNTO:** FORMULARIOS PRELIMINARES DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

De mi consideración:

En virtud de continuar con el Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022 del GAD Municipal de Milagro y en cumplimiento **Art. 89 y 90** de la **LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**, los cuales hacen referencia al derecho ciudadano a la **RENDICIÓN DE CUENTAS**; **Art. 12** del **REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** emitido mediante **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** y de la **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023** adoptada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con fecha 16 de marzo de 2023 donde detalla la reforma en **"Tiempo de ejecución"** del cronograma de acuerdo a las fases que se deberían implementar para llevar a cabo el Proceso de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados; cumpla en informar que, una vez recibida la información correspondiente de cada instancia municipal, sírvase encontrar adjunto el **"FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, MUNICIPAL Y PARROQUIAL"** y el **"FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE GADS"**, para su respectiva revisión y aprobación.

Particular que informamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Arq. Lisse Llerena Sandoya, Msc.

**COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO**

Archivo. -



*24/abril/2023*

SECRETARÍA DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO  
ALCALDÍA

19 ABR 2023

HORA: *11:17*  
RECIBIDO: *2*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2022 - ALCALDE DE MILAGRO

Datos generales:

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| Nombre de la autoridad | José Francisco Asan Wonsang |
| Nº de cédula           | 0901460683                  |

Domicilio:

|                    |   |
|--------------------|---|
| Provincia          | Guayas                                    |
| Cantón             | Milagro                                   |
| Parroquia          | Milagro                                   |
| Dirección          | Av. Juan Montalvo y Simón Bolívar Esquina |
| Correo electrónico | pacoasan@gadmilagro.gob.ec                |
| Teléfonos          | (04) 2797-0755 - (593) 999510875          |

|  |   |
|--|---|
| Institución en la que ejerce la Dignidad | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO |
|--|---|

|                     |         |
|---------------------|---------|
| Dignidad que ejerce | Alcalde |
|---------------------|---------|

|  |                        |   |
|--|------------------------|---|
| Ambito de representación de la Dignidad Marque con una X el ambito de representación que le corresponda: | Exterior               |   |
|  | Nacional               |   |
|  | Provincial             |   |
|  | Distrito Metropolitano |   |
|  | Cantonal               | X |
|  | Parroquial             |   |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

| Plan de trabajo planteados formalmente al CNE                 | Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo   | Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo  | Observaciones                                |
|---|--|---|--|
| Plan especial de Desarrollo y mejoramiento vial.              | Recopilación de información de regulaciones viales   | Base de datos de las vías que cuentan con un diseño vial  | Se ha dificultado el levantamiento de datos. |
| Programación de señalización vial.                            | Se realizó la contratación para el suministro e implementación de la señalización horizontal en varios tramos viales del cantón Milagro y se inició su aplicación dese el mes de diciembre de 2021 y continuó en el año 2022 | 21.038,44 metros cuadrados de señalética.<br>2.204 galones de pintura acrílica para demarcación color blanco.<br>800 galones de pintura acrílica para demarcación color amarilla.<br>Señalización horizontal y vertical de zonas y reductores de velocidad en zonas escolares (medidas de pacificación de tránsito)<br>Instalación de guardavías dobles en el ingreso norte de milagro. (puente Valdez) | Ninguna                                      |
| Construcción de vías de acceso a la nueva Terminal Terrestre. | Diseño y construcción de vías colindantes al Nuevo Terminal Terrestre  | Culminación de la construcción de las vías de acceso a la nueva terminal terrestre  | Ninguna                                      |

|   |   |   |         |
|---|---|---|---------|
| Mantenimiento de vías urbanas.  | Se han ejecutado diversas obras de mantenimiento vial, tales como: bacheo asfáltico, recapeo, lastrado y reconformación de vías, construcción de aceras y bordillos, en diversos sectores del cantón Milagro      | Bacheos con carpeta asfáltica en avenida 17 de Septiembre y calle Loja, calle Flavio Alvarado entre Julio Andrade y Baquerizo Moreno, calle Ulpiano Páez entre J. Montero y Julio Andrade, calle Rocafuerte entre 5 de Junio y Juan Montalvo, avenida Chile intersección con la calle Guayaquil, calle Vargas Torres y calle Olmedo.<br>Mantenimiento vial, bacheo asfáltico y demás obras ejecutadas por administración directa.<br>Doble riego asfáltico en la av. Río Coca y Juan León mera pertenecientes al cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas.<br>Asfaltado, recapeo, construcción de alcantarillado de aguas lluvias, aceras y bordillos en varios sectores del cantón Milagro provincia del Guayas.<br>asfaltado de varias calles y avenidas del cantón Milagro, provincia del Guayas. | Ninguna |
| Ampliación de cobertura de abastecimiento de agua segura y mejoramiento de su calidad   | Se procedió con la instalación de 6212 metros lineales de tubería PVC en los siguientes sectores: San Emilio 2, Santillán, Sigchos, Samanes, Cda. 17 de Septiembre, San Francisco, La Pradera, 22 de Noviembre    | Se amplió la cobertura de este servicio básico, mejorando la calidad de vida de las personas  | Ninguna |
| Construcción de 2 pozos profundos para el abastecimiento de agua en la ciudad de Milagro.   | Se realiza la contratación de la repotenciación del sistema de AAPP en Las Avispas.   | Se amplió la cobertura de este servicio básico, mejorando la calidad de vida de las personas  | Ninguna |
| Implementación y ejecución de la tercera fase del Sistema de Alcantarillado Pluvial y Sanitario en el centro de la ciudad (casco comercial)             | La Dirección de Obras Públicas contrató la construcción del alcantarillado pluvial en Las Piñas Sur.  | Se amplió la cobertura de este servicio básico, mejorando la calidad de vida de las personas  | Ninguna |
| Gestionar la construcción de las instalaciones deportivas para programa de masificación y programas de construcción de cubiertas en canchas existentes. | Readequación de varias canchas del cantón San Francisco de Milagro, provincia del Guayas.<br>Readequación y mejoramiento total de la explanada del estadio los Chirijos del cantón Milagro, provincia del Guayas. | Fortalecimiento del derecho a la ciudad por parte de la población y el disfrute del espacio público   | Ninguna |
| Entrega de tablets a los mejores estudiantes de bachillerato.   | Se realizó la entrega de 1.800 tablets a los alumnos de los últimos años de bachillerato de los colegios públicos y privados que tuvieron mejores promedios   | Incentivar a jóvenes y adolescentes, y brindar de un equipo tecnológico para la continuación de sus estudios  | Ninguna |
| Mantenimiento y limpieza de canales y zanjas urbano para el control de inundaciones.  | Limpieza y desazolve de esteros y canales del estero Chirijos, Belín limpieza y Las Damas.  | Mitigar los daños causados por las inundaciones.  | Ninguna |
| Legalización gratuita de predios urbanos y rurales  | Un total de 3070 escrituras públicas de compraventa inscritas en el registro de la propiedad y catastradas en el GAD Municipal, han sido entregadas a los propietarios de los lotes.                              | Ordenamiento y actualización catastral de los predios urbanos   | Ninguna |



|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Ejecución de proyectos sociales para grupos vulnerables como: niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores como: charlas y donación de insumos. | A través de convenios interinstitucionales se llevaron a cabo programas de "deteniendo mi cáncer" (50 atenciones), "mujeres embarazadas" (500 atenciones), "prevención cáncer de próstata" (1.200 atenciones), "becas educativas - AVINNFA" (150 beneficiarios), "mochilas y kits" (1500 beneficiarios), "talleres de pintura, dibujo y danza" (603 beneficiarios), "bailoterapia, básquet, patinaje, karate, tenis y escuela de fútbol en 33 puntos" (87.276 atenciones), "contigo nutrición" y "salud-laboratorio Pazmiño". así mismo, se realizaron ayudas sociales con un total de 960 beneficiarios en entrega de sillas de ruedas y bastones, pañales, planchas de zinc, tanques de oxígeno, camas, colchones, ayuda alimenticia y cofres mortuorios. mediante convenio con ministerio de inclusión económica y social, se efectuaron proyectos como: proyecto adulto mayor con discapacidad, proyecto adulto mayor sin discapacidad, proyecto de discapacidad, proyecto ETI, proyecto apoyo y custodia, proyecto CDI, con un total de 547 atenciones. | El GAD Municipal realizó la entrega de los siguientes kits:<br>-25.000 Kits de alimentos (4lb de arroz, ½ lb de azúcar, ½ lb frejol canario, ½ lb de lenteja, ½ kg sal, 400 gr de fideo) lo cual representa un inversión de \$ 93.750,0<br>-1.500 entrega de mochilas con Kits escolares, con una inversión de \$ 73.974,00<br>Además, realizo las entregas detalladas a continuación con su respectiva inversión:<br>-1.800 entrega de tablets a jóvenes graduados periodo 2021-2022 \$ 236.234,00<br>-3.000 entrega de toldos \$ 28.905,57<br>-200 sillas de ruedas \$ 44.775,36<br>-200 pacas de pañales para adultos y 9800 para niños \$ 68.803,64<br>-9.000 planchas de zinc \$ 88.905,60<br>-60 cofres mortuorios \$ 6.300,00<br>-30 muletas, 70 andadores y 100 bastones \$ 5.710,00<br>Lo anterior detallado suma un total de \$ 647.358,17. | Ninguna  |
| Implementación y ejecución de la tercera fase del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario en el centro de la ciudad (casco comercial).      | La Dirección de Obras Públicas contrató la construcción del alcantarillado pluvial en Las Piñas Sur.   | Se amplió la cobertura de este servicio básico, mejorando la calidad de vida de las personas  | Ninguna  |
| Lastrado y mantenimiento de vías rurales  | Esta administración Municipal todos los años ejecuta los trabajos de lastrado y reconfiguración en diversos sectores para el beneficio y buen vivir de todos los habitantes del cantón Milagro.  | Mejoramiento de la conectividad en el área rural  | Ninguna  |
| Construcción de pozos comunitarios en áreas rurales.  | Se realizó el proceso de menor cuantía MCO-EPAMIL-001-2022 cuyo objeto fue. "Contratación de tres sistemas de almacenamiento de agua para varias comunidades rurales del cantón Milagro"   | Ampliar la cobertura del servicio de agua potable   | Ninguna  |
| Cierre técnico del relleno sanitario.   | Se realizó la gestión para la ejecución de la obra y se elaboró la primera planilla con un porcentaje de avance de 11,73%  | Se avanzó el 11,73% de la obra  | Los trabajos continúan ejecutándose en el año 2023 |

| Cumplimiento de obligaciones  | SI | NO | Medios de verificación  |
|---|----|----|---|
| Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico   | X  |    | <a href="https://milagro.gob.ec/resoluciones/#1583247185394-5f9ba1cf-7143">https://milagro.gob.ec/resoluciones/#1583247185394-5f9ba1cf-7143</a>       |
| Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa   | X  |    | <a href="https://milagro.gob.ec/actas-y-citaciones-de-concejo/">https://milagro.gob.ec/actas-y-citaciones-de-concejo/</a>                             |
| Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal   | X  |    | <a href="https://milagro.gob.ec/ordenanzas-municipales/">https://milagro.gob.ec/ordenanzas-municipales/</a>   |
| Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno | X  |    | <a href="https://milagro.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/gadmm02-4-201.pdf">https://milagro.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/gadmm02-4-201.pdf</a> |

|  |   |  |  |  |   |
|--|---|--|--|--|---|
| Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados                                     | X |  |  |  | <a href="https://milagro.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/gadmm01-9-201.pdf">https://milagro.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/gadmm01-9-201.pdf</a>                   |
| Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código | X |  |  |  | <a href="https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/totaip/literals/presupuesto_2021.pdf">https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/totaip/literals/presupuesto_2021.pdf</a> |
| Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social.   | X |  |  |  | <a href="https://milagro.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/">https://milagro.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2020/</a>   |
| Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa   | X |  |  |  | <a href="https://milagro.gob.ec/actas-y-citaciones-de-concejo/">https://milagro.gob.ec/actas-y-citaciones-de-concejo/</a>   |

**CONTRIBUCIÓN DESDE SU ROL COMO AUTORIDAD ELECTA A LA GOBERNABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD**

| Indique las acciones gestionadas y decisiones con las que contribuyó  | Principales Resultados |
|---|------------------------|
| <p>El GAD Municipal realizó la entrega de los siguientes kits:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-25.000 Kits de alimentos (4lb de arroz, ½ lb de azúcar, ½ lb frejol canario, ½ lb de lenteja, ½ kg sal, 400 gr de fideo) lo cual representa un inversión de \$ 93.750,0</li> <li>-1.500 entrega de mochilas con Kits escolares, con una inversión de \$ 73.974,00</li> </ul> <p>Además, realizó las entregas detalladas a continuación con su respectiva inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-1.800 entrega de tablets a jóvenes graduados periodo 2021-2022 \$ 236.234,00</li> <li>-3.000 entrega de toldos \$ 28.905,57</li> <li>-200 sillas de ruedas \$ 44.775,36</li> <li>-200 pacas de pañales para adultos y 9800 para niños \$ 68.803,64</li> <li>-9.000 planchas de zinc \$ 88.905,60</li> <li>-60 cofres mortuorios \$ 6.300,00</li> <li>-30 muletas, 70 ardadores y 100 bastones \$ 5.710,00</li> </ul> <p>Lo anterior detallado suma un total de \$ 647.358,17.</p> <p>A través de este convenio interinstitucional se llevó a cabo el programa de "Deteniendo Mi Cáncer", con el cual se lograron 50, 80 y 55 atenciones para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, estableciendo un total de 185 beneficiados.</p> <p>Cabe indicar que, el GAD Municipal de Milagro y SOLCA Matriz en el año 2020 firmo un convenio de cooperación interinstitucional con el fin de brindar atención oncológica a personas vulnerables que no poseen ningún seguro médico, se renovaron por 2 ocasiones el convenio, atendiendo hasta el año 2022 a 185 personas cubriendo el 100% del costo de los tratamientos, lo que representa una inversión de \$65.000,00 (2020), \$100.000,00 (2021) y \$154.000,00 (2022), resultando un total de \$319.000,00.</p> <p>Además, corresponde señalar que el GAD Municipal, mantiene convenios con otras instituciones, en los cuales incluye el programa para mujeres embarazadas con una inversión de \$12.500,00; AVINNFA con \$54.000,00 y Escuela de futbol con \$134.680,00.</p> |                        |

| OTROS DATOS RELEVANTES/EJES EMBLEMÁTICOS QUE DESEE INFORMAR                         |  |
|---|--|
| Describa datos relevantes/ejes emblemáticos dentro de su gestión que desee informar | Principales Resultados   |
| Dentro Del Proyecto de Salud que se implementó, tenemos las Brigadas Médicas        | La inversión fue por \$ 284.509,35 en medicinas Atendiéndose a 58.199 personas.  |
| Se realizó un proceso de legalización en varios sectores del cantón Milagro.        | Cabe informar que, en un total de 3070 escrituras públicas de compraventa inscritas en el Registro de la Propiedad y Catastradas en el Gad Municipal, han sido entregadas a los propietarios de los lotes. |

| PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA: |            |
|---|------------|
| PROPUESTAS  | RESULTADOS |
|   |            |

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

| Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad | Marque con una X los mecanismos implementados | Medios de verificación  |
|--|---|---|
| Asamblea Local   | X   | <a href="https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF">https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF</a> |
| Audiencia pública  | X   | <a href="https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF">https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF</a> |
| Cabildo popular  |   |   |
| Consejo de planificación local   | X   | <a href="https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF">https://www.milagro.gob.ec/archivos/pdf/lotaip/literals/15-2013.PDF</a> |
| Otros  |   |   |

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| RUC:                        | 096000730001  |
| INSTITUCIÓN:                | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO                                 |
| FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE: | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD)   |
| SECTOR:                     | NO APLICA   |
| NIVEL QUE RINDE CUENTAS:    | MUNICIPAL   |
| PROVINCIA:                  | GUAYAS  |
| CANTÓN:                     | SAN FRANCISCO DE MILAGRO  |
| PARRROQUIA:                 | MILAGRO   |
| DIRECCIÓN:                  | AV. JUAN MONTALVO Y SIMÓN BOLÍVAR ESQUINA   |
| EMAIL:                      | alcaldia@sanfranciscodemilagro.gob.ec   |
| TELÉFONO:                   | (+593-4) 2970755  |
| PÁGINA WEB O RED SOCIAL:    | www.milagro.gob.ec  |
| NOMBRES DEL REPRESENTANTE:  | JOSÉ FRANCISCO ASAHUOLISANG   |
| CARGO DEL REPRESENTANTE:    | ALCALDE   |
| EMAIL DE NOTIFICACIÓN:      | plm@sanfranciscodemilagro.gob.ec  |
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:    | LISSE ELIZABETH LLERENA SANDOYA   |
| CARGO DEL RESPONSABLE:      | COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:       | 28/2/2023   |
| NOMBRES DEL RESPONSABLE:    | GALO OSCAR LEÓN VANEGAS   |
| CARGO DEL RESPONSABLE:      | DIRECTOR DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIÓN  |
| FECHA DE DESIGNACIÓN:       | 28/2/2023   |
| FECHA DE INICIO:            | 1/1/2022  |
| FECHA DE FIN:               | 31/12/2022  |

**COMPETENCIAS Y FUNCIONES**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARRROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜICIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD                     |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA  |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE MANEJO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | E) CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU JURISDICCIÓN CANTONAL   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE ACUERDO CON LA LEY Y PREVA JUFORZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE COOPERAR CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PARA CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | H) PRESERVAR, MANTENER Y CUIDAR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES  |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS URBANOS Y RURALES   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY  |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS  |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | L) REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS   |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS  |
| COMPETENCIAS EXCLUSIVAS | N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS  |

**COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL**

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL |  |
|                                    |  |
|                                    |  |

**COBERTURA TERRITORIAL**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| COBERTURA TERRITORIAL |  |
|                       |  |
|                       |  |

**OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO**

|   |
|---|
| OBJETIVO 1: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE BASADO EN LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL TURISMO, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEJORANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y FORTALECIENDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.  |
| OBJETIVO 2: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE Y PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.  |
| OBJETIVO 3: FOMENTAR MODELOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA QUE GENERAN ESQUEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE SU PRODUCCIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON SU CONSUMO LOCAL.   |
| OBJETIVO 4: GENERAR TRABAJO COORDINADO INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT.   |
| OBJETIVO 5: MEJORAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO.   |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  |
| OBJETIVO 7: PROMOVER PROCESOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VINCULE AL GAD CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CIVILES QUE INTERVIENEN EN EL CANTÓN Y DE ESTA MANERA ARTICULAR A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  |
| OBJETIVO 8: LEGALIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, URBANIZAR Y ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS CATASTRALES QUE PERMITAN LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE FORMA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE EN ZONAS SEGURAS.   |
| OBJETIVO 9: FOMENTAR LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN ZONAS Y SECTORES DE BAJO NIVEL DE RIESGO, CON EL FIN DE ORDENAR EL TERRITORIO DE FORMA PLANIFICADA. |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.   |
| OBJETIVO 11: IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE.   |

**REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS**

| OBJETIVO   | AVANCE (%) | COMENTARIOS  |
|--|------------|--|
| OBJETIVO 1: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE BASADO EN LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL TURISMO, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEJORANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y FORTALECIENDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. | 75%        | LAMENTABLEMENTE LA CRISIS DE SALUD POR LA PANDEMIA, LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y LA FALTA DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, NOS OBLIGÓ A PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ESPECIALMENTE EN PROTEGER LA SALUD DE LOS MILAGREÑOS, NO SE HA PODIDO REALIZAR EL INCENTIVO DE INVERSIÓN PARA LA INDUSTRIA COMO GENERADOR DE EMPLEO. |
| OBJETIVO 2: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE Y PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.   | 40%        | LAMENTABLEMENTE LA CRISIS DE SALUD POR LA PANDEMIA, LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y LA FALTA DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, NOS OBLIGÓ A PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ESPECIALMENTE EN PROTEGER LA SALUD DE LOS MILAGREÑOS, Y NO SE HA PODIDO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MILAGRO INDUSTRIAL SOSTENIBLE                        |
| OBJETIVO 3: FOMENTAR MODELOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA QUE GENERAN ESQUEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE SU PRODUCCIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON SU CONSUMO LOCAL.  | 40%        | EN VIRTUD DEL CAMBIO DE GOBIERNO, SE HAN DIFICULTADO LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS.  |
| OBJETIVO 4: GENERAR TRABAJO COORDINADO INTERDEPARTAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PDOT.                                      | 85%        | SE ESTÁN ELABORANDO LAS GESTIONES PARA LOGRAR TECNIFICAR LOS SERVICIOS CIUDADANOS QUE BRINDA EL MUNICIPIO.   |

|   |      |   |
|---|------|---|
| OBJETIVO 5: MEJORAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO.   | 80%  | EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PAGARÁN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS. ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% PARA 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALQUILA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, MUSEO, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DEMÁS OBRAS NO SE PUDIERAN LLEVAR A CABO.  |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | 85%  | EL PROGRAMA MILAGRO CIUDAD JARÓN SOSTENIBLE, ESTÁ SIENDO IMPLEMENTADO MEDIANTE OTROS PROGRAMAS COMO "HACIENDO MI BARRIO LINGO OTRA VEZ"   |
| OBJETIVO 7: PROMOVER PROCESOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VINCULE AL GAD CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CIVILES QUE INTERVIENEN EN EL CANTÓN Y DE ESTA MANERA ARTICULAR A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  | 85%  | LAMENTABLEMENTE LA CRISIS DE SALUD POR LA PANDEMIA, LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y LA FALTA DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, NOS OBLIGÓ A PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ESPECIALMENTE EN PROTEGER LA SALUD DE LOS MILAGREÑOS, NO SE PUDO COMPLETAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL EN ZONAS DE AGLOMERACIÓN   |
| OBJETIVO 8: LEGALIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, URBANIZAR Y ACTUALIZAR LAS BASES DE DATOS CATASTRALES QUE PERMITAN LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE FORMA PARTICIPATIVA INCLUYENTE EN ZONAS SEGURAS.   | 100% | UN TOTAL DE 3079 ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRADAS EN EL GAD MUNICIPAL, HAN SIDO ENTREGADAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES. EXISTEN OTRO GRUPO DE ESCRITURAS QUE NO HAN SIDO FIRMADAS POR LOS POSESIONARIOS, PESE A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS Y A LAS VISITAS EN SITIO EFECTUADAS A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS DEL ÁREA SOCIAL. OTRO NÚMERO DE ESCRITURAS HAN SIDO INGRESADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO, EXISTEN MUCHOS CASOS DE ESCRITURAS OBSERVADAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CUYAS OBSERVACIONES HAN SIDO SUBSANADAS. ASÍ TAMBIÉN HAY ESCRITURAS QUE NO HAN PODIDO CERRARSE EN LA NOTARÍA, EN RAZÓN DE QUE LOS USUARIOS NO HAN CUMPLIDO CON LA ENTREGA DE SUS DOCUMENTOS HABILITANTES, COMO SON; CÉDULAS ACTUALIZADAS, PODERES CON RAZÓN DE VIGENCIA O PODERES ORIGINALES. LO ANTERIOR, PESE A LAS CAMPAÑAS CASA A CASA QUE SE HA EFECTUADO. |
| OBJETIVO 9: FOMENTAR LA INVERSIÓN A TRAVÉS DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON ÉNFASIS EN ZONAS Y SECTORES DE BAJO NIVEL DE RIESGO, CON EL FIN DE ORDENAR EL TERRITORIO DE FORMA PLANIFICADA. | 85%  | LAMENTABLEMENTE LA CRISIS DE SALUD POR LA PANDEMIA, LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y LA FALTA DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, NOS OBLIGÓ A PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ESPECIALMENTE EN PROTEGER LA SALUD DE LOS MILAGREÑOS, NO PUDIENDO LLEVARSE A CABO EL FORTALECIMIENTO EN EL SECTOR TURÍSTICO   |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.   | 100% | SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS PLANIFICADOS   |
| OBJETIVO 11: IMPULSAR LA IGUALDAD DE DERECHOS, NO DISCRIMINACIÓN Y NO EXCLUSIÓN DE LA CIUDADANA, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y POBLACIÓN VULNERABLE.  | 85%  | LAMENTABLEMENTE LA CRISIS DE SALUD POR LA PANDEMIA, LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS Y LA FALTA DE APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, NOS OBLIGÓ A PRIORIZAR LA INVERSIÓN DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, ESPECIALMENTE EN PROTEGER LA SALUD DE LOS MILAGREÑOS, SIN QUE SE PUEDA AMPLIAR LA COBERTURA DE INTERNET   |

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

| OBJETIVO  | CATEGORÍA  | DESCRIPCIÓN   | INDICADOR | EJECUCIÓN   |  | OBSERVACIONES |   |  |   |
|---|------------|---|-----------|---|--|---------------|---|--|---|
|   |            |   |           | COMPLETADO  | REMANENTE  |               |   |  |   |
| OBJETIVO 1: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE BASADO EN LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL TURISMO, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEJORANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y FORTALECIENDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL   | 1         | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.  | CUMPLIR CON EL 100% DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN MILAGRO.                                     | 1             | 1 | SE REALIZÓ LA GESTIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS (SDB)  | PROMUEVE DE MANERA ORDENADA Y SISTEMATIZADA LA LLEGADA DE TRANSPORTES INTERCANTONALES E INTERPROVINCIALES Y CON ELLO, DE VISITANTES, ESTUDIANTES Y TURISTAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO, DE COMERCIO Y TURISMO DE MANERA DIRECTA. |
| OBJETIVO 1: PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE BASADO EN LA PRODUCCIÓN, EL COMERCIO, EL TURISMO, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEJORANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y FORTALECIENDO LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL   | 2         | FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.  | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE ESTA OBRA.  | 1             | 1 | SE REALIZÓ LA GESTIÓN MEDIANTE UN CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS (SDB)  | PROMUEVE DE MANERA ORDENADA Y SISTEMATIZADA LA LLEGADA DE TRANSPORTES INTERCANTONALES E INTERPROVINCIALES Y CON ELLO, DE VISITANTES, ESTUDIANTES Y TURISTAS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO, DE COMERCIO Y TURISMO DE MANERA DIRECTA. |
| OBJETIVO 2: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL SOSTENIBLE Y PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.  | EXCLUSIVAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, REPARACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.  | 3         | ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CANALES, ESTEROS Y ZANJAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.                                   | ALCANZAR EL 100% DE LA LIMPIEZA DE CANALES, DESAZOLVE DE RÍOS Y ESTEROS EN LA CIUDAD DE MILAGRO                                | 1             | 1 | SE ESTÁ DESARROLLANDO LA LIMPIEZA DE CANALES, ESTEROS Y ZANJAS DE VARIOS SECTORES DEL CANTÓN.  | MITIGA LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES, MEJORANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS.  |
| OBJETIVO 5: MEJORAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO.   | EXCLUSIVAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.  | 4         | CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN 2 DE LA CELDA 3, OPERACIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS POR DOS AÑOS, GENERADOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS                                     | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.  | 1             | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL SE PROCEDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.   | PERMITE EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS DESECHOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL CANTÓN MILAGRO, MITIGANDO LOS EFECTOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.   |
| OBJETIVO 5: MEJORAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO.   | EXCLUSIVAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.  | 5         | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE MILAGRO.   | CUMPLIR CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS EN LAS CIUDADELAS LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA. | 1             | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL SE PROCEDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.   | MITIGA LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES, MEJORANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS.  |
| OBJETIVO 5: MEJORAR EL ACCESO INTEGRAL A LOS SERVICIOS SOCIALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO.   | EXCLUSIVAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.  | 6         | FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE ESTA OBRA.  | 1             | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL SE PROCEDIÓ CON EL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.   | MITIGA LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES, MEJORANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS.  |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. | 7         | CONSTRUCCIÓN DE PARQUE - CANCHA (ADECUACIÓN Y CERRAMIENTO) CASA COMUNAL, EN LA CIUDAD LAS PIÑAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.  | 1             | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | CONTRIBUYE AL ACCESO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR A UN ESPACIO PÚBLICO Y ELEVA EL PORCENTAJE DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN EN EL CANTÓN MILAGRO  |

|   |            |   |    |   |   |   |   |  |  |
|---|------------|---|----|---|---|---|---|--|--|
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. | 9  | READECUACIÓN DE VARIAS CANCHAS DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.   | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | CONTRIBUYE AL ACCESO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR A UN ESPACIO PÚBLICO Y FOMENTA EL DEPORTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.   |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. | 9  | READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO TOTAL DE LA EXPLAMADA DEL ESTADO LOS CHIRUOS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.   | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | CONTRIBUYE AL ACCESO DE LOS HABITANTES DEL SECTOR A UN ESPACIO PÚBLICO Y FOMENTA EL DEPORTE EN NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.   |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. | 10 | CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNITARIA EN LAS CIUDADELAS LA ESPERANZA, LOS SIGCHOS Y LOS TAMARINDOS, DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS  | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.   | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y CRECIMIENTO COMUNITARIO PARA QUE LOS HABITANTES PUEDAN TENER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES  |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY. PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL. | 11 | READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL MERCADO CENTRAL PARA UN CENTRO DE CAPACITACION DE EMPRENDEDORES   | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.   | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | GENERA UN ESPACIO PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y OTROS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.  |
| OBJETIVO 6: PROMOVER EL DERECHO AL DISFRUTE PLENO DE LA CIUDAD Y DE SUS ESPACIOS PÚBLICOS.  | EXCLUSIVAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.  | 12 | READECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA SUR DEL CANTÓN MILAGRO, PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL - LAS PIÑAS   | CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN AL 100%.   | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | ESTABLECE UN ESPACIO MUNICIPAL PARA BRINDAR SERVICIOS NECESARIOS A LA CIUDADANÍA.  |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.  | 13 | ASFALTADO, RECAPEO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LUVIAS, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS.  | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO. | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN P00T, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR  |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.  | 14 | CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUJETA EN EL LADO NORTE Y SUR DE LA CALLE RUSIA DESDE: CALLE PEDRO CARBO, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAFUERTE Y BEJARANO, CALLE FRANCIA DESDE: CALLE JON, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAFUERTE Y BEJARANO, CALLE ESPAÑA DESDE: CALLE SAN, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAFUERTE Y BEJARANO, BORDILLO CUJETA LADO ESTE Y OESTE EN LA CALLE 9 DE OCTUBRE DESDE: AV. AMAZONAS, HASTA: CALLE RUSIA; CALLE SAN DESDE: CALLE PORTUGAL, HASTA: CALLE FRANCIA; CALLE HUGO CONCHA PINOEL DESDE: CALLE FRANCIA, HASTA: CALLE RUSIA PERTENECIENTE A LAS CIUDADELAS SIGCHOS, SANTILLAN ROSADO, SOC. H. DE COMERCIANTES DEL SECTOR NORTE DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS. | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO. | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN P00T, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO. |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.  | 15 | CONSTRUCCIÓN DE NOVENA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLOS EN CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE - LADOS ESTE Y OESTE DESDE AV. RIO NAPO HASTA CALLE RIO ZAMORA, CALLE JOSE MARIA EGAS - LADOS ESTE Y OESTE DESDE AV. RIO NAPO HASTA CALLE RIO ZAMORA, CALLE RIO QUIPI - LADOS NORTE Y SUR DESDE CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE HASTA CALLE JOSE MARIA EGAS, CALLE RIO ZAMORA - LADO NORTE DESDE CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE HASTA CALLE CESAR DAVILA ANDRADE DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.   | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO. | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN P00T, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO. |
| OBJETIVO 10: FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS. | EXCLUSIVAS | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.  | 16 | CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUJETA EN CALLES DE LA CIUDADELA VICENTE ASHÍ DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO.   | CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO. | 1 | 1 | MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIRÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN. | UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN P00T, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR  |

|  |                   |   |           |  |  |          |          |  |   |
|--|-------------------|---|-----------|--|--|----------|----------|--|---|
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>17</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN CALLE LUIS VARGAS TORRES DESDE AV. AMAZONAS HASTA CALLE BALZAR. CALLE YAGUACHI DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES HASTA PARED DE LA PILADORA; CALLE SALINAS DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES HASTA PARED DE LA PILADORA; CALLE BALZAR DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES HASTA PARED DE LA PILADORA PERTENECIENTE A LA CIUDADELA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS.</p> | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>18</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>  | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>19</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>  | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>20</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN LA CIUDADELA TOMÁS ACUÑA Y TECHO PARA LOS POBRES DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>21</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN LA CIUDADELA TOMÁS ACUÑA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>22</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGÉSIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETETA EN LAS CIUDADELAS LA ESPERANZA, JUAN WASHNETI Y LAS MERCEDES DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |



|  |                   |   |           |   |  |          |          |   |   |
|--|-------------------|---|-----------|---|--|----------|----------|---|---|
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>23</p> | <p>SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO (LASTRE) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p> | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>24</p> | <p>DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA AVDA RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA PERTENCIENTES AL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>                              | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>25</p> | <p>ASFALTADO, RECAPEO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>             | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>SE REALIZÓ UN CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS AL BANCO CENTRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>   | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>26</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA CUARTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETA EN LA CIUDADELA UNIDAS DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>                            | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>27</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA TERCERA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETA EN LA CIUDADELA BELLAVISTA SUR DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>                   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>28</p> | <p>ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>MEDIANTE EL MANEJO ORGANIZADO DE LOS INGRESOS PROPIOS QUE GENERA EL GAD MUNICIPAL Y PRIORIZANDO LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA, SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE SU CONSTRUCCIÓN.</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |

|  |                   |   |           |   |  |          |          |          |   |
|--|-------------------|---|-----------|---|--|----------|----------|----------|---|
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>29</p> | <p>ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>30</p> | <p>SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO (LASTRE) PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIAL EN LOS SECTORES JAVIER ROJERO, ALMEIDA, SIGCHOS, SAN EMILIO 1 Y 2, VOLUNTAD DE DIOS 1, LOJITA, ALBORADA, SAMBONINO, CHILOS, PRADERA 4, 5 Y 6, NUEVA ESPERANZA, TECHO PARA LOS POBRES, TOMAS ACUÑA, PARAISO, TUQUINGA, SANTILLAN, LAS PALMAS, VIOLETA, LUZ MARÍA, BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, ROSA MARÍA 2, PIÑAS SUR, PIÑAS NORTE, POZAS DE LAS MERCEDES, JUDITH ORTEGA, PALMAS SUR, NUEVO AMANECER, LOS TRONCOS, TAMARINDOS, UNIDA SUR, NUEVA UNIDA OESTE, MARGARITAS 2 Y DEMAS, DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p> | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>31</p> | <p>ALQUILER DE EQUIPO CAMIÓN PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIAL EN LAS CIUDADELAS: JAVIER ROJERO, ALMEIDA, SIGCHOS, SAN EMILIO 1 Y 2, VOLUNTAD DE DIOS 2, LOJITA, ALBORADA, SAMBONINO, CHILOS, PRADERA 4, 5 Y 6, NUEVA ESPERANZA, TECHO PARA LOS POBRES, TOMAS ACUÑA, PARAISO, TUQUINGA, SANTILLAN, LAS PALMAS, VIOLETA, LUZ MARÍA, BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, ROSA MARÍA 2, PIÑAS SUR, PIÑAS NORTE, POZAS DE LAS MERCEDES, JUDITH ORTEGA, PALMAS SUR, NUEVO AMANECER, LOS TRONCOS, TAMARINDOS, UNIDA SUR, NUEVA UNIDA OESTE, MARGARITAS 2, Y DEMAS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.</p> | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>32</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA QUINTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUINETA EN LA CIUDADELA LAS MERCEDES; CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA AV. JAIME ROJIDOS A LA ALTURA DE LA UNIDAD DEL MILERO RICARDO RODRÍGUEZ SPAROVICH DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>33</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA SEPTIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUINETA EN LA CIUDADELA 22 DE NOVIEMBRE, NUEVA ESPERANZA Y VOLUNTAD DE DIOS, DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>  | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER AL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>34</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUINETA EN LA CIUDADELA POBLADORES SIN TIERRA DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS</p>   | <p>CUMPLIR CON EL 100% DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA Y VIALIDAD EN EL CANTÓN MILAGRO, ACORDE A LO PLANIFICADO.</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |

|  |                   |   |           |   |          |          |   |
|--|-------------------|---|-----------|---|----------|----------|---|
| <p>OBJETIVO 10:<br/>FORTALECER EL CANTÓN ESPACIAL Y FÍSICAMENTE A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CONECTIVIDAD QUE BRINDE MAYOR SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE GARANTICE LA COBERTURA TERRITORIAL DE TODOS SUS SERVICIOS.</p> | <p>EXCLUSIVAS</p> | <p>PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.</p> | <p>35</p> | <p>ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIA DE CALLES, AVENIDAS Y CAMINOS VECINALES PERTENECIENTES AL ÁREA URBANA Y RURAL, Y RIEGO DE VINAZA EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS</p> | <p>1</p> | <p>1</p> | <p>UNA DE LAS METAS A ALCANZAR EN PDOT, DEL CANTÓN MILAGRO, ESTÁ RELACIONADO CON MEJORAR LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL, EN ESE SENTIDO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS SE CONTRIBUYE A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EL DESPLAZAMIENTO PEATONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN, FORTALECIENDO SU ESPACIO PÚBLICO.</p> |
|--|-------------------|---|-----------|---|----------|----------|---|

| ESTADO DE OBRAS  | VALOR         | EJECUTIVIDAD | ESTADO                   | LINK AL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA   |
|--|---------------|--------------|--------------------------|---|
| CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 9.580.108,19  | EJECUTADO    | CULMINADA EN AÑO 2023    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf</a>           |
| FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 450.000,00    | EJECUTADO    | CULMINADA EN AÑO 2023    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf</a>           |
| CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE MILAGRO   | 1.891.684,92  | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf</a>           |
| FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 63.200,00     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf</a>           |
| CONSTRUCCIÓN DE PARQUE - CANCHA (ADECUACIÓN Y CERRAMIENTO) CASA COMUNAL EN LA CIUDADELA LAS PIÑAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 72.638,58     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AVANCE_PROGRAMAS_mar2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AVANCE_PROGRAMAS_mar2022.pdf</a>           |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN EL LADO NORTE Y SUR DE LA CALLE RUSIA DESDE: CALLE PEDRO CARBO, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAPUERTE Y BEJARANO, CALLE FRANCIA DESDE: CALLE JON, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAPUERTE Y BEJARANO; CALLE ESPAÑA DESDE: CALLE SIN, HASTA: CALLE DR. VICENTE ROCAPUERTE Y BEJARANO; BORDILLO CUNETAS LADO ESTE Y OESTE EN LA CALLE 9 DE OCTUBRE DESDE: AV. AMAZONAS, HASTA: CALLE RUSIA; CALLE SIN DESDE: CALLE PORTUGAL, HASTA: CALLE FRANCIA; CALLE HUGO COCHOA PINGEL DESDE: CALLE FRANCIA, HASTA: CALLE RUSIA PERTENECIENTE A LAS CIUDADELAS SIGCHOS, SANTIÁN ROSADO, SOC. M. DE COMERCIANTES DEL SECTOR NORTE DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS | 130.995,74    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_mayo_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_mayo_2022.pdf</a>       |
| READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CUARTO PISO DEL MERCADO CENTRAL PARA UN CENTRO DE CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES  | 60.502,96     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AVANCE_PROGRAMAS_may2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AVANCE_PROGRAMAS_may2022.pdf</a>           |
| CONSTRUCCIÓN DE NOVENA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLOS EN CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE - LADOS ESTE Y OESTE DESDE AV. RIO NAPO HASTA CALLE RIO ZAMORA, CALLE JOSE MARIA EGAS - LADOS ESTE Y OESTE DESDE AV. RIO NAPO HASTA CALLE RIO ZAMORA, CALLE RIO GUIPI - LADOS NORTE Y SUR DESDE CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE HASTA CALLE JOSE MARIA EGAS, CALLE RIO ZAMORA - LADO NORTE DESDE CALLE JUAN BAUTISTA AGUIRRE HASTA CALLE CESAR DAVILA ANDRADE DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 76.344,56     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_abr2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_abr2022.pdf</a>             |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN CALLES DE LA CIUDADELA VICENTE ASÁN DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO  | 83.340,92     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_abr2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_abr2022.pdf</a>             |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA CUARTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN CALLE LUIS VARGAS TORRES DESDE AV. AMAZONAS HASTA CALLE BALZAR, CALLE YAGUACHI DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES, HASTA PARED DE LA PILADORA; CALLE SALINAS DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES HASTA PARED DE LA PILADORA; CALLE BALZAR DESDE CALLE LUIS VARGAS TORRES HASTA PARED DE LA PILADORA PERTENECIENTE A LA CIUDADELA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | 115.867,84    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_mayo_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_mayo_2022.pdf</a>       |
| ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIA DE CALLES, AVENIDAS Y CAMINOS VECINALES PERTENECIENTES AL ÁREA URBANA Y RURAL, Y RIEGO DE VINAZA EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 440.800,00    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf</a>       |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUILLIO DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 155.089,41    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_ago2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_ago2022.pdf</a>             |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA FAE ALA 21 Y LOTIZACIÓN LAS AMÉRICAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 233.286,61    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_OCTUBRE_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_OCTUBRE_2022.pdf</a> |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA OCTAVA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA TOMÁS ACUÑA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 237.017,56    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf</a>     |
| ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CANALES, ESTEROS Y ZANJAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 433.846,30    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf</a>     |
| CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA TOMÁS ACUÑA DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 132.278,94    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf</a>   |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGÉSIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LAS CIUDADELAS LA ESPERANZA, JUAN YASNEH Y LAS MERCEDES DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 237.287,77    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf</a>   |
| SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO (LASTRE) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 588.800,00    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/AvanceProgramas_jun_2022_18k.pdf</a>   |
| DOBLE RIEGO ASFÁLTICO EN LA AVDA. RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA PERTENECIENTES AL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 101.724,48    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf</a>       |
| CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN 2 DE LA CELDA # 3; OPERACIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS POR DOS AÑOS GENERADOS EN EL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 2.110.154,25  | EN EJECUCIÓN | NINGUNA                  | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf</a>           |
| ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA Y EJECUTAR OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 137.120,00    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf</a>     |
| ASFALTADO, RECAPEO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LUVIAS, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS  | 11.973.068,29 | EN EJECUCIÓN | SUSPENDIDO TEMPORALMENTE | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf</a>           |
| READECUACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA SUR DEL CANTÓN MILAGRO, PARA REALIZAR EL TRASLADO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL - LAS PIÑAS  | 41.033,94     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago22_2022.pdf</a>     |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGÉSIMA CUARTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA UNIDAS DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | 237.288,95    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_OCTUBRE_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_OCTUBRE_2022.pdf</a> |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGÉSIMA TERCERA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA BELLAVISTA SUR DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS  | 235.824,22    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf</a>       |
| READECUACIÓN DE VARIAS CANCHAS DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 234.870,57    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf</a>       |
| ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 2.144.013,79  | EN EJECUCIÓN | NINGUNA                  | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_DIC2022.pdf</a>           |
| READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO TOTAL DE LA EXPLANADA DEL ESTADIO LOS CIRIJS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS  | 192.570,79    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_SEPT_2022.pdf</a>       |
| ADQUISICIÓN MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO   | 227.000,00    | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_ago2022.pdf</a>           |
| CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LAS CIUDADELAS LA ESPERANZA, LOS SIGCHOS Y LOS TAMBUROS, DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | 44.500,28     | EJECUTADO    | CULMINADO EN AÑO 2022    | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ktajp/iterar/Avance_Programas_nov2022.pdf</a>           |

|   |            |           |                       |   |
|---|------------|-----------|-----------------------|---|
| SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO (LASTRE) PARA REALIZAR LA RECONFORMACION VIAL EN LOS SECTORES JAVIER ROMERO, ALMEIDA, SIGCHOS, SAN EMILIO 1 Y 2, VOLUNTAD DE DIOS 2, LÓLITA, ALBORADA, SAMBONINO, CHILLOS, PRADERA 4, 5 Y 6, NUEVA ESPERANZA, TECHO PARA LOS POBRES, TOMAS ACUÑA, PARAISO, TUQUINGA, SANTILLAN, LAS PALMAS, VIOLETA, LUZ MARIA, BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, ROSA MARIA 2, PIÑAS SUR, PIÑAS NORTE, POZAS DE LAS MERCEDES, JUDITH ORTEGA, PALMAS SUR, NUEVO AMANEZECER, LOS TRONCOS, TAMARINDOS, UNIDA SUR, NUEVA UNIDA OESTE, MARGARITAS 2 Y DEMAS, DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS   | 588.000,00 | EJECUTADO | CULMINADO EN AÑO 2022 | <a href="https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_PVG2022.pdf">https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_PVG2022.pdf</a> |
| ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA REALIZAR LA RECONFORMACION VIAL EN LAS CIUDADELAS: JAVIER ROMERO, ALMEIDA, SIGCHOS, SAN EMILIO 1 Y 2, VOLUNTAD DE DIOS 2, LÓLITA, ALBORADA, SAMBONINO, CHILLOS, PRADERA 4, 5 Y 6, NUEVA ESPERANZA, TECHO PARA LOS POBRES, TOMAS ACUÑA, PARAISO, TUQUINGA, SANTILLAN, LAS PALMAS, VIOLETA, LUZ MARIA, BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, ROSA MARIA 2, PIÑAS SUR, PIÑAS NORTE, POZAS DE LAS MERCEDES, JUDITH ORTEGA, PALMAS SUR, NUEVO AMANEZECER, LOS TRONCOS, TAMARINDOS, UNIDA SUR, NUEVA UNIDA OESTE, MARGARITAS 2, Y DEMAS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. | 394.492,80 | EJECUTADO | CULMINADO EN AÑO 2023 | <a href="https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf">https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf</a> |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA QUINTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA LAS MERCEDES; CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN LA AV. JAIME ROLDAN EN LA ALTURA DE LA UNIDAD DEL MILENIO RICARDO RODRIGUEZ SPAROVICH DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | 63.663,71  | EJECUTADO | CULMINADO EN AÑO 2022 | <a href="https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_nov2022.pdf">https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_nov2022.pdf</a> |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA SEPTIMA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA 22 DE NOVIEMBRE, NUEVA ESPERANZA Y VOLUNTAD DE DIOS, DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | 204.273,69 | EJECUTADO | CULMINADO EN AÑO 2023 | <a href="https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf">https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf</a> |
| CONSTRUCCIÓN DE LA VIGESIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA CIUDADELA POBLADORES SIN TIERRA DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS  | 227.709,29 | EJECUTADO | CULMINADO EN AÑO 2023 | <a href="https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf">https://m13ago.gob.ec/archivos/pdf/bota/13era%20Avanza_Programas_DIC2022.pdf</a> |

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

| INDICADORES DE LOGRO  | INDICADORES DE RESULTADO  | INDICADORES DE ACTIVIDADES | INDICADORES DE LOGRO | INDICADORES DE RESULTADO  | INDICADORES DE ACTIVIDADES |
|---|---|----------------------------|----------------------|---|----------------------------|
| 1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.  | PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO VIAL.  |                            | 5%                   | SE HA DIFICULTADO EL LEVANTAMIENTO DE DATOS.  |                            |
| 1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.  | PROGRAMACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL.  |                            | 100%                 | 21.036,44 METROS CUADRADOS DE SEÑALÉTICA.<br>2.204 GALONES DE PINTURA AGRÍCOLA PARA DEMARCACIÓN COLOR BLANCO<br>800 GALONES DE PINTURA AGRÍCOLA PARA DEMARCACIÓN COLOR AMARILLO.<br>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE ZONAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN ZONAS ESCOLARES (MEDIDAS DE PACIFICACIÓN DE TRÁNSITO).<br>INSTALACIÓN DE GUARDAMIAS DOBLES EN EL INGRESO NORTE DE MILAGRO. (FUENTE VALDEZ)   |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA Y MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD.  |                            | 25%                  | SE PROCEDIÓ CON LA INSTALACIÓN DE 6212 METROS LINEALES DE TUBERÍA PVC EN LOS SIGUIENTES SECTORES: SAN EMILIO 2, SANTILLAN, SIGCHOS, SAMMIES, COLA 17 DE SEPTIEMBRE, SAN FRANCISCO, LA PRADERA, 22 DE NOVIEMBRE  |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE MILAGRO.   |                            | 25%                  | SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AAPP EN LAS AVISPAS.   |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TERCERA FASE DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD (CASCO COMERCIAL).      |                            | 90%                  | LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS PIÑAS SUR.  |                            |
| 4. RECUPERAR, CONSERVAR Y CREAR ÁREAS VERDES DE PROTECCIÓN ARBÓREAS, EN BASE AL COOTAO Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL EXISTENTE CON FONDOS PROPIOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.   | CONSTRUCCIÓN DE POZOS COMUNITARIOS EN ÁREAS RURALES.  |                            | 25%                  | SE REALIZÓ EL PROCESO DE MENOS CANTIDAD MCO-EPAMU-001-2022 CUYO OBJETO FUE, "CONTRATACIÓN DE TRES SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA VARIAS COMUNIDADES RURALES DEL CANTÓN MILAGRO   |                            |
| 1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.  | CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO A LA NUEVA TERMINAL TERRESTRE.   |                            | 100%                 | CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS DE ACCESO A LAS NUEVA TERMINAL TERRESTRE   |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | ENTREGA DE TABLETS A LOS MEJORES ESTUDIANTES DE BACHILLERATO.   |                            | 100%                 | SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 1.800 TABLETS A LOS ALUMNOS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE BACHILLERATO DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TUVIERON MEJORES PROMEDIOS   |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA GRUPOS VULNERABLES COMO: NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES COMO: CHARLAS Y DONACIÓN DE INSUMOS. |                            | 100%                 | A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES SE LLEVARON A CABO PROGRAMAS DE "DETECCIÓN DE CÁNCER" (50 ATENCIONES), "MUJERES EMBARAZADAS" (50 ATENCIONES), "PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA" (1.200 ATENCIONES), "BECAS EDUCATIVAS - AMINIFA" (150 BENEFICIARIOS), "MOCHILAS Y KITS" (1500 BENEFICIARIOS), "TALLERES DE PINTURA, DIBUJO Y DANZA" (600 BENEFICIARIOS), "BALOTERAPIA, BASKET, PATINAJE, KARATE, TENIS Y ESCUELA DE FÚTBOL EN 33 PUNTOS" (87.216 ATENCIONES), "CONTIGO NUTRICIÓN" Y "SALUD-LABORATORIO PAMZMIR". ASÍ MISMO, SE REALIZARON AYUDAS SOCIALES CON UN TOTAL DE 980 BENEFICIARIOS EN ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES, PAÑALES, PLANCHAS DE ZINC, TANQUES DE OXÍGENO, CAMAS, COLCHONES, AYUDA ALIMENTICIA Y COPRES MORTUORIOS. MEDIANTE CONVENIO CON MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, SE EFECTUARON PROYECTOS COMO: PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD, PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD, PROYECTO DE DISCAPACIDAD, PROYECTO ETI, PROYECTO APOYO Y CUSTODIO, PROYECTO CDI, CON UN TOTAL DE 541 ATENCIONES. |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | LEGALIZACIÓN GRATUITA DE PREDIOS URBANOS Y RURALES.   |                            | 100%                 | UN TOTAL DE 3070 ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CATASTRADAS EN EL GAD MUNICIPAL, HAN SIDO ENTREGADAS A LOS PROPIETARIOS DE LOS LOTES.<br>EXISTEN OTRO GRUPO DE ESCRITURAS QUE NO HAN SIDO FIRMADAS POR LOS POSESIONARIOS, PÉSE A LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS Y A LAS VISITAS EN SITIO EFECTUADAS A TRAVÉS DE LAS BRIGADAS DEL ÁREA SOCIAL. OTRO NÚMERO DE ESCRITURAS HAN SIDO INGRESADAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN Y SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO, EXISTEN MUCHOS CASOS DE ESCRITURAS OBSERVADAS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CUYAS OBSERVACIONES HAN SIDO SUBSANADAS.<br>ASÍ TAMBIÉN HAY ESCRITURAS QUE NO HAN PODIDO CERRARSE EN LA NOTARÍA, EN RAZÓN DE QUE LOS USUARIOS NO HAN CUMPLIDO CON LA   |                            |
| 2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN. | ARMAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEBIDO AL ALTO ÍNDICE DELINCUENCIAL.   |                            | 100%                 | EL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA SE CREÓ MEDIANTE "ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL TRABAJO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO" 423-2011, CON FECHA 18 DE MAYO DE 2022. SE REUNIÓ EL EQUIPO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL TEMA "CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA", Y SU VEZ, EL ALCALDE OFRUSO A LA POLICÍA, CTE, Y FISCALÍA GENERAL, LA URGENTE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN.  |                            |
| 3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN COVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.            | LASTRADO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES.   |                            | 100%                 | RECONFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES.   |                            |
| 1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.  | MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS.  |                            | 100%                 | BACHEOS CON CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 17 DE SEPTIEMBRE Y CALLE LÓLITA, CALLE PLANO ALVARADO ENTRE JULIO ANDRADE Y BARRIO MORENO, CALLE ULPIANO PÁEZ ENTRE J. MONTERO Y JULIO ANDRADE, CALLE ROCAFUERTE ENTRE S DE JUNIO Y JUAN MONTALVO, AVENIDA CHILE INTERSECCIÓN CON LA CALLE GUAYAQUIL, CALLE VARGAS TORRES Y CALLE OSMEDO.<br>MANTENIMIENTO VIAL, BACHEO ASFÁLTICO Y DEMÁS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.<br>DOBLES RIEGO ASFÁLTICO EN LA AV. RÍO COCA Y JUAN LEÓN MERA FORTENCIENTES AL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.<br>ASFALTO, RECABPO, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LUVIAS, ACERAS Y BORDILLOS EN VARIOS SECTORES DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS.<br>ASFALTO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.  |                            |
| 1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.  | ASFALTO DE VÍAS LOCALES.  |                            | 100%                 | ASFALTO DE VÍAS LOCALES.  |                            |

|  |   |             |  |
|--|---|-------------|--|
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA PROGRAMA DE MASIFICACIÓN Y PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN CANCHAS EXISTENTES.</p>  | <p>100%</p> | <p>READECUACIÓN DE VARIAS CANCHAS DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.<br/>READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO TOTAL DE LA EXPLANADA DEL ESTADIO LOS CHIRILOS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.</p>  |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>MAINTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES Y ZANAJAS URBANO PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES.</p>   | <p>100%</p> | <p>LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ESTEROS Y CANALES DEL ESTERO CHIRILOS, BELHI LIMPIEZA Y LAS OJAS.</p>   |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS.</p>   | <p>100%</p> | <p>READECUACIÓN DE VARIAS CANCHAS DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.<br/>READECUACIÓN Y MEJORAMIENTO TOTAL DE LA EXPLANADA DEL ESTADIO LOS CHIRILOS DEL CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS.</p>  |
| <p>4. RECUPERAR, CONSERVAR Y CREAR ÁREAS VERDES DE PROTECCIÓN ARBÓREAS, EN BASE AL COTADO Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL EXISTENTE CON FONDOS PROPIOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p>   | <p>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE RURAL (PROGRAMAS CONTROL DE INUNDACIONES).</p>   | <p>80%</p>  | <p>ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE HIBRIDACIÓN ARIADO PARA REPOTENCIAR EL DRENAJE RURAL TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DE CANTÓN MILAGRO. TRABAJOS QUE CONTINUARON EJECUTÁNDOSE EN EL AÑO 2022</p>   |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CIERRE TÉCNICO DEL RELLENO SANITARIO.</p>  | <p>12%</p>  | <p>SE REALIZÓ LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE ELABORÓ LA PRIMERA PLANILLA CON UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 11,73%</p>   |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DEL SECTOR RURAL (RECINTO CORDOVA, CHONTILLAS, VENEZIA CENTRAL, ENTRE OTROS).</p>   | <p>0%</p>   | <p>NO SE REALIZÓ AQUELLA OBRA, SIN EMBARGO, SE EJECUTÓ LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL RECINTO EL PORVENIR</p>  |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>GESTIONAR EL MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DEL ANILLO VIAL RURAL DEL CANTÓN MILAGRO, KM 4 - VENEZIA DE CHIMBO - VENEZIA CENTRAL - ROBERTO ASTUDILLO - MARISCAL SUCRE - MILAGRO - LAS MARAVILLAS - GARZAL.</p> | <p>0%</p>   | <p>MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, CUYO OBJETO FUE EL MANTENIMIENTO ASFALTICO DE VARIAS VÍAS URBANAS EN EL CANTÓN MILAGRO (FASE I Y II), ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN: AV. AMAZONAS, CAMINO A LAS ANISPAD, CALLE DIEGO DE MILAGRO, CALLE URQUIY, CALLES DEL BARRIO SAN PEDRO, AV. JAME ROLDOS AGUILERA DESDE VÍA A MILAGRO - KM 26 HASTA AV. SIMÓN RODRÍGUEZ, AV. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA DESDE AC. AMAZONAS HASTA AV. GUAYACIL Y AV. CHILE DESDE AV. GUAYACIL HASTA CALLE ELIZABETH VERA, AV. CHIRILOS DESDE CALLE ESMERALDAS HASTA AV. 17 DE SEPTIEMBRE, AV. ABDOY CALDERÓN DESDE CALLE PEDRO CARBO HASTA ESTERO CHIRILOS, CALLE VARGAS TORRES DESDE CALLE CHIRIGUAYÁ HASTA AV. AMAZONAS, CALLE ENRIQUE VALDEZ DESDE CALLE ELOY ALFARO HASTA CALLE VARGAS TORRES, AV. QUITO DESDE AV. 17 DE SEPTIEMBRE HASTA CALLE ANDRÉS BELLO, CALLE CORDOVA DESDE AV. QUITO HASTA CALLE MACHA, CALLE FEDERICO PROAÑO DESDE AV. GARCÍA MORENO HASTA CALLE BYRON PALACIOS, AV. ARMANDO JIMÉNEZ DESDE CALLE ENRIQUE IBARRA HASTA CALLE EMILIO VALDEZ, CALLE ÚNICA DESDE AV. COLOM HASTA CALLE GUARANDA, CALLE IBARRA DESDE CALLE LAS OJAS HASTA CALLE ÚNICA, CALLE EPLUCHA DESDE CALLE 24 DE MAYO HASTA AV. AMAZONAS</p> |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>GESTIONAR CON EL GAD PROVINCIAL EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA MILAGRO - GARZAL SIMÓN BOLÍVAR.</p>  | <p>0%</p>   | <p>SE DEBE CONTAR CON UN ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIONES</p>   |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>GESTIONAR CON EL GAD PROVINCIAL EL ASFALTADO DE LA VÍA MILAGRO - LAS PILAS.</p>  | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE BOMBEO DE LOS COLECTORES.</p>  | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p>  | <p>PROLONGACIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE DESDE LA AV. JAIME ROLDOS AGUILERA HASTA LA VÍA KM. 4 - BARCELONA.</p>  | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>1. GENERAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANO - CANTONAL EFICIENTE Y SEGURO EN EL CANTÓN MILAGRO A TRAVÉS DE GESTIÓN MUNICIPAL Y LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD PARA REORDENAR EL TRÁNSITO Y EVITAR CONGESTIONAMIENTO DE FORMAS PERMANENTE DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p>  | <p>GESTIONAR ANTE ENTIDAD FINANCIERA LA CONSTRUCCIÓN DE PASO ELEVADO QUE CONECTA LA CALLE JUAN MONTALVO CON LA CALLE VARGAS TORRES.</p>   | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO MUNICIPAL.</p>  | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CONSTRUCCIÓN O ADQUISICIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE MILAGRO.</p>   | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.</p>  | <p>0%</p>   | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS, ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADemás, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40'000'000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p>  |

|  |  |           |   |
|--|--|-----------|---|
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA A NIVEL CANTONAL.</p>   | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE MILAGRO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.</p>                         | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>2. DOTAR A LA CIUDAD DE MILAGRO DEL EQUIPAMIENTO URBANO - SECTORIAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIO - PRODUCTIVAS, CREANDO LOS POLOS DE DESARROLLO COMERCIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN ALIANZA PÚBLICO - PRIVADA PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES Y NUEVAS FUENTES DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO QUE DURA LA ADMINISTRACIÓN.</p> | <p>AMPLIACIÓN DE LOS BALNEARIOS LAS CATARATAS - MARISCAL SUCRE Y CAÑAL (LA GARGANTA).</p>                          | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA AV. CARLOS JULIO AROSEMENA SOBRE EL RÍO MILAGRO (PUENTE LAS PIÑAS).</p>           | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE LA AV. GARCÍA MORENO (CARRIL NORTE) A SAN MIGUEL (1000 CAMAS).</p>                   | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>3. ESTRUCTURAR FUNCIONALMENTE EL TERRITORIO CANTONAL A FIN DE POTENCIAR SU DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PUENTES EN CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL, PROVINCIAL Y FONDOS PROPIOS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE NUESTRA JURISDICCIÓN.</p>           | <p>CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ESTERO BERLÍN QUE DA CONTINUIDAD A LA PROLONGACIÓN DE LA VÍA 12 DE OCTUBRE.</p> | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>4. RECUPERAR, CONSERVAR Y CREAR ÁREAS VERDES DE PROTECCIÓN ARBÓREAS, EN BASE AL COOTAD Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL EXISTENTE CON FONDOS PROPIOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.</p>   | <p>RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO MILAGRO.</p>  | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>4. RECUPERAR, CONSERVAR Y CREAR ÁREAS VERDES DE PROTECCIÓN ARBÓREAS, EN BASE AL COOTAD Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL EXISTENTE CON FONDOS PROPIOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.</p>   | <p>RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y CREACIÓN DE REDUCTOS ARBÓREOS.</p>   | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |
| <p>4. RECUPERAR, CONSERVAR Y CREAR ÁREAS VERDES DE PROTECCIÓN ARBÓREAS, EN BASE AL COOTAD Y A LA ORDENANZA MUNICIPAL EXISTENTE CON FONDOS PROPIOS, PARA MEJORAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DURANTE EL PERÍODO QUE DURE LA ADMINISTRACIÓN.</p>   | <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECICLAJE.</p>  | <p>0%</p> | <p>CUANDO SE ELABORÓ EL PRESUPUESTO O PROGRAMA DE CAMPAÑA, NO SE CONOCÍA EL ESTADO DE ENDEUDAMIENTO ADQUIRIDO POR PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL COMO LAS DEUDAS GENERADAS ENTRE EL BANCO DEL ESTADO Y EL BANCO CENTRAL LAS CUALES PASABAN EL PRESUPUESTO DE 2 AÑOS; ADICIONAL A ESTO, LAS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA OCASIONARON UN RECORTE PRESUPUESTARIO DEL 33% PARA EL 2021 Y 10% AL 2022, Y ADEMÁS, DESDE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 LA MUNICIPALIDAD NO RECIBIÓ ASIGNACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL ESTADO DEBIDO A LAS DEUDAS ANTES MENCIONADAS Y EL RECORTE PRESUPUESTARIO, LO QUE PROVOCÓ QUE SE DISOLVIERA LA LIQUIDEZ QUE TENÍA QUE RECIBIR EL GAD MUNICIPAL POR PARTE DEL ESTADO, E IMPIDIENDO QUE LAS OBRAS MAS IMPORTANTES COMO EL ALCANTARILLADO DEL CENTRO DE LA CIUDAD QUE CUESTA \$40 000 000,00, EL PARQUE LINEAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL, Y DEMÁS OBRAS NO SE PUEDERAN LLEVAR A CABO.</p> |

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

| PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA   | ALICATADO PRESUPUESTARIO | PRESUPUESTO EJECUTADO | LINK   |
|--|--------------------------|-----------------------|--|
| <p>ADMINISTRACION GENERAL</p> <p>PLANIFICAR Y COORDINAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRAR, CUSTODIAR Y SALVAGUARDAR LA INFORMACIÓN, A FIN DE CONTRIBUIR AL EJERCICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS USUARIO INTERNOS</p> | <p>845.675.60</p>        | <p>815.957.24</p>     | <p><a href="https://mizero.cob.ec/archivos/pdf/foya/planificacion/Planificacion2022.pdf">https://mizero.cob.ec/archivos/pdf/foya/planificacion/Planificacion2022.pdf</a></p> |



**POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:**

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PRESUPUESTO**

| ÁREA DE ATENCIÓN PRIORITARIA | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
|                              |                                      |                                      |                                      |                                      |
|                              |                                      |                                      |                                      |                                      |
|                              |                                      |                                      |                                      |                                      |

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS                     | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES     | NO                                   | NO                                   | NO                                   | NO                                   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES      | NO                                   | NO                                   | NO                                   | NO                                   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES   | NO                                   | NO                                   | NO                                   | NO                                   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO           | NO                                   | NO                                   | NO                                   | NO                                   |
| IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA | NO                                   | NO                                   | NO                                   | NO                                   |

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

| ¿Cuenta con un sistema de participación ciudadana en funcionamiento según el Art. 304 del COOTAD? | SI | NO | ¿Está normado el sistema de participación por medio de una ordenanza/resolución? | SI | NO | ¿Participó la ciudadanía en la elaboración de esta ordenanza/resolución? | SI | NO | ¿La ordenanza/resolución fue difundida y socializada a la ciudadanía? | SI | NO | ¿La ordenanza/resolución tiene reglamentos que norman los procedimientos referidos en la misma? | SI | NO | ¿Cuáles son esos reglamentos? | SI | NO | ¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la ordenanza/resolución y reglamento? | SI | NO |
|---|----|----|--|----|----|--|----|----|---|----|----|---|----|----|-------------------------------|----|----|---|----|----|
| ¿Cuenta con un sistema de participación ciudadana en funcionamiento según el Art. 304 del COOTAD? | SI |    | ¿Está normado el sistema de participación por medio de una ordenanza/resolución? | SI |    | ¿Participó la ciudadanía en la elaboración de esta ordenanza/resolución? | NO |    | ¿La ordenanza/resolución fue difundida y socializada a la ciudadanía? | SI |    | ¿La ordenanza/resolución tiene reglamentos que norman los procedimientos referidos en la misma? | SI |    | ¿Cuáles son esos reglamentos? | SI |    | ¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la ordenanza/resolución y reglamento? | SI |    |

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

| INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN     | SI | NO | INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN     | SI | NO |
|--------------------------------|----|----|--------------------------------|----|----|
| AUDIENCIA PÚBLICA              | SI | NO | CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | NO | NO |
| CABILDO POPULAR                | SI | NO | SILLA VACÍA                    | NO | NO |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | NO | NO | CONSEJOS CONSULTIVOS           | NO | NO |
| SILLA VACÍA                    | NO | NO | OTROS                          | NO | NO |
| CONSEJOS CONSULTIVOS           | NO | NO |                                |    |    |
| OTROS                          | NO | NO |                                |    |    |

**ASAMBLEA CIUDADANA**

| ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 69) | SI | NO | ¿Está normada la instancia de participación ciudadana por medio de una ordenanza/resolución? | SI | NO | ¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la ordenanza/resolución y reglamento? | SI | NO |
|--|----|----|--|----|----|---|----|----|
| ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 69) | SI |    | ¿Está normada la instancia de participación ciudadana por medio de una ordenanza/resolución? | SI |    | ¿Se implementó en este periodo el sistema de participación de acuerdo a la ordenanza/resolución y reglamento? | SI |    |

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

| VEEDURÍAS CIUDADANAS             | SI | NO | VEEDURÍAS CIUDADANAS             | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|----------------------------------|----|----|
| VEEDURÍAS CIUDADANAS             | NO | NO | DEFENSORÍAS COMUNITARIAS         | NO | NO |
| OBSERVATORIOS CIUDADANOS         | NO | NO | COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | NO | NO |
| DEFENSORÍAS COMUNITARIAS         | NO | NO | OTROS                            | NO | NO |
| COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS | NO | NO |                                  |    |    |
| OTROS                            | NO | NO |                                  |    |    |

**PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**FASE 1**

| ¿Se realizó la exposición de cuentas?  | SI | NO | ¿Se realizó la exposición de cuentas? | SI | NO |
|--|----|----|---------------------------------------|----|----|
| 1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA | SI |    | ¿Se realizó la exposición de cuentas? | SI |    |



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

| INDICADOR DE LOGRO  | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO   | INDICADOR DE LOGRO   | INDICADOR DE LOGRO   |
|---|--------------------|--|--|--|
| 1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA  | SI                 | CON FECHA 23 DE MARZO DE 2023 SE REALIZÓ UN TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT), OFERTA DE CAMPAÑA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD PRESENTADO AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO 2022, POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DE MLAGRO A LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LO CUAL, CADA DIRECCIÓN Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CONVOCADA, PREPARÓ EL MATERIAL DIDÁCTICO (DIAPPOSITIVAS) QUE EVIDENCIARA LOS PROYECTOS, TRABAJOS Y DEMÁS OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE 1 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL CUAL FUE EXPUESTO POR UN DELEGADO EN UN TIEMPO ESTABLECIDO DE MÁXIMO 10 MINUTOS, ASÍ MISMO, ENTRE EXPOSICIÓN DE CADA DIRECCIÓN/COORDINACIÓN/EMPRESA PÚBLICA, SE ESTABLECIÓ UN TIEMPO ESTIMADO DE 5 MINUTOS CON LA FINALIDAD DE RECOLECTAR LAS PREGUNTAS REDACTADAS POR LA CIUDADANÍA. | <a href="https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022ta%20socializa%20Eje_rendicion2023.PDF">https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022ta%20socializa%20Eje_rendicion2023.PDF</a><br><a href="https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022tematicidadadania_rendicion2023.pdf">https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022tematicidadadania_rendicion2023.pdf</a> | SE ADJUNTA ACTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y FORMATO DE RECOLECCIÓN DE PREGUNTAS. |
| 2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO                             | SI                 | MEDIANTE OFICIO NRO. GAD/MLA-2023-0820-O DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE CADA TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD EL ALCALDE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE FORMARON EL EQUIPO TÉCNICO POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. ASÍ MISMO, MEDIANTE OFICIO NRO. ACP/CM-1-0903/2023 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023 LA PRESIDENITA DE LA ASAMBLEA CANTONAL, PONE EN CONVICCIÓN A ESTA MUNICIPALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MIXTO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.  | <a href="https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022equipo%20tec%20rendicion2023.PDF">https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022equipo%20tec%20rendicion2023.PDF</a>  | SIN OBSERVACIÓN  |
| 3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TECNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA. | SI                 | CON FECHA JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 11:00 DE MANERA PRESENCIAL SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD MUNICIPAL Y EL EQUIPO TÉCNICO POR PARTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DONDE SE ESTABLECIERON LAS SUBCOMISIONES MIXTAS QUE PARTICIPARÁN EN ESTE PROCESO, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE DEFINIÓ FECHA, HORA Y LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL TALLER ANTES MENCIONADO.  | <a href="https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022equipo%20tec%20rendicion2023.PDF">https://www.mlagro.gob.ec/archivos/pdf/rendicion2022equipo%20tec%20rendicion2023.PDF</a>  | SIN OBSERVACIÓN  |

FASE 2

| INDICADOR DE LOGRO   | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO  | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|--|--------------------|---|--------------------|--------------------|
| 1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL   | SI                 | LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA CANTONAL FUERON ENVIADAS PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE ACUERDO A LAS DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS COMPETENTES.   |                    |                    |
| 2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA | SI                 | LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA CANTONAL FUERON ENVIADAS MEDIANTE OFICIO PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE ACUERDO A LAS DIRECCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS COMPETENTES.   |                    |                    |
| 3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS   | SI                 | MEDIANTE OFICIO SE ENVIO EL FORMULARIO A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS REALICEN EL LLENADO DEL FORMULARIO.   |                    |                    |
| 4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD  | SI                 | UNA VEZ RECIBIDA LAS RESPUESTAS DE CADA UNO DE LAS DIRECCIONES EMPRESAS PÚBLICAS COMPETENTES A LAS INTERROGANTES REALIZADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL, SE REALIZÓ LA RECOPIACIÓN Y COMPILACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO INFORME, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ALCALDE. |                    |                    |
| 5. LA ENTIDAD ENVIO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.  | SI                 |   |                    |                    |

FASE 3

| INDICADOR DE LOGRO  | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS   |                    |                    |                    |                    |
| 2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELEGACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE MLAGRO QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELEGACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE MLAGRO QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA |                    |                    |                    |                    |
| 3. LA DELEGACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL, RESULTÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE SE REALIZANDO ENTREGA A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERMEDIARIAS  |                    |                    |                    |                    |
| 4. LA ASAMBLEA CIUDADANA CONVOCADA CONVIENE CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELEGACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD  |                    |                    |                    |                    |
| 5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA Y CIUDADANA PRESENTÓ SUS OPINIONES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD ENTREGÓ SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  |                    |                    |                    |                    |
| 6. EN LA DELEGACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS   |                    |                    |                    |                    |
| 7. EN LA DELEGACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O DONDE PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DESARROLLEN Y RESPONDERAN LAS PREGUNTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD   |                    |                    |                    |                    |
| 8. LA COORDINACIÓN PARA LA CIUDADANÍA, REDACTÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA VES QUE SE PRESENTARON EN PLATAFORMA  |                    |                    |                    |                    |
| 9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FORMARON EL ACTA EN LA QUE SE NEGOCIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLATAFORMA  |                    |                    |                    |                    |

FASE 4

| INDICADOR DE LOGRO  | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN   |                    |                    |                    |                    |
| 2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO |                    |                    |                    |                    |

INDICADORES DE LA DEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    |                    |                    |                    |                    |

DESCRIBIR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

| INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    |                    |                    |                    |                    |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    |                    |                    |                    |                    |

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

| INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO | INDICADOR DE LOGRO |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
|                    |                    |                    |                    |                    |

| MEDIO DE COMUNICACIÓN | NÚMERO DE MEDIOS | VALOR ESTIMADO DE LA PUBLICIDAD (MILLONES DE DÓLARES) | VALOR REALIZADO DE LA PUBLICIDAD (MILLONES DE DÓLARES) | VALOR RESERVA DE LA PUBLICIDAD (MILLONES DE DÓLARES) | LINK AL ARCHIVO DE GASTOS PÚBLICOS EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN   | ENTIDAD DESTINATARIA  | MONTO         | COMENTARIO |
|-----------------------|------------------|---|--|--|---|---|---------------|------------|
| RADIO                 | 16               | 28,09   | 20,69  | 0,00   | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf</a> | CADENA DIAL, LA VOZ DE MILAGRO, ATALAYA, LA VEGA MEGA, DIBLU, WQW, LUDEÑA, ANTENA 3, KCH, CARAVANA, FUEGO, ORDA POSITIVA, CENTRO, SUCRE, TROPICALIDA, FOREVER MUSIC, RUMBA  | \$ 142.035,00 | 6.375      |
| PRENSA                | 2                | 21,54   | 0,00   | 0,00   | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf</a> | LA VERDAD Y EL LIBERTADOR   | \$ 62.484,50  | NO APLICA  |
| TELEVISIÓN            | 1                | 13,79   | 0,00   | 0,00   | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf</a> | MILAGRO CITY  | \$ 40.000,00  | 840        |
| MEDIOS DIGITALES      | 18               | 15,45   | 0,23   | 0,00   | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/gastospublicidad/GASTO_PUBLICIDAD-2022.pdf</a> | CLICK TV, TELEMILAGRO, VEGA MEGA, MILAGRO CITY, ÚLTIMAS NOTICIAS, MILAGRO OH LUNA, REALIDADES, BUSCANDO LA VERDAD, RADIO ATALAYA, JULIO CORDERAS, MILAGRO QUE SE RESPETA, MILAGRO DIGITAL, ASOC. COMUNICADORES, ACTIVOS 24/7, AK EH | \$ 45.198,72  | NO APLICA  |

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

| INDICADOR   | VALOR | LINK AL ARCHIVO DE GASTOS PÚBLICOS EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                     |
|---|-------|---|
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP   | SI    | <a href="https://www.mlago.gob.ec/transparencia-2023/">https://www.mlago.gob.ec/transparencia-2023/</a> |
| PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL H, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP | SI    | <a href="https://www.mlago.gob.ec/transparencia-2023/">https://www.mlago.gob.ec/transparencia-2023/</a> |

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

| TIPO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN     | NÚMERO DE PROCESOS | VALOR ESTIMADO (MILLONES DE DÓLARES) | NÚMERO DE BIENES O SERVICIOS | VALOR REALIZADO (MILLONES DE DÓLARES) | LINK AL ARCHIVO DE GASTOS PÚBLICOS EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN   |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---|
| MEJOR CUANTIA                       | 21                 | 3.337.884,06                         | 1                            | 237.267,77                            | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| SUBASTA INVERSA ELECTRONICA         | 34                 | 5.270.424,33                         | 10                           | 2.636.656,05                          | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA | 2                  | 32.067,00                            |                              |                                       | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| LISTA CORTA DE CONSULTORIA          | 2                  | 601.976,02                           | 1                            | 477.795,64                            | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| FERIAS INCLUSIVAS                   | 1                  | 113.760,34                           |                              |                                       | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| LICITACION EN OBRAS                 | 4                  | 20.329.060,94                        |                              |                                       | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| LICITACION DE SEGUROS               | 1                  | 136.403,38                           |                              |                                       | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| REGIMEN ESPECIAL                    | 9                  | 747.877,64                           | 2                            | 311.225,64                            | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| CATALOGO ELECTRONICO                | 100                | 257.197,68                           | 14                           | 46.028,77                             | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |
| INFIMA CUANTIA                      | 63                 | 311.970,68                           |                              |                                       | <a href="https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf">https://mlago.gob.ec/archivos/pdf/ota/pl/tercer/tercer_diciembre2022.pdf</a> |

**EMERGENCIAS, DONACIONES Y ESPERACIONES DE BIENES:**

| TIPO DE EMERGENCIA, DONACIÓN O ESPERACIÓN | NÚMERO DE EMERGENCIAS, DONACIONES O ESPERACIONES | VALOR ESTIMADO (MILLONES DE DÓLARES) | VALOR REALIZADO (MILLONES DE DÓLARES) |
|---|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| OTRAS EMERGENCIAS REALIZADAS              |  |                                      |                                       |

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

| ENTIDAD DESTINATARIA   | FECHA DE EMISIÓN DEL DICTÁMENO O RECOMENDACIÓN      | NÚMERO DE DICTÁMENO O RECOMENDACIÓN | VALOR ESTIMADO (MILLONES DE DÓLARES) | VALOR REALIZADO (MILLONES DE DÓLARES) | LINK AL ARCHIVO DE GASTOS PÚBLICOS EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN   |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|---|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.                                      | 2019-DPGY-0054-2020; DPGY-0080-2021; DPGY-0163-2022 | GADMIA-2023-163                     | 84%                                  |                                       | EN OFICIO NO. 001575-DPGY-1E-2022 DEL 14 DE JULIO DE 2022, CONTRALORIA SOLICITO REMITIR EL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME GADMIA-A-2023-163, EL CUAL FUE RESPONDIDO EN OFICIO NO. GADMIA-A-2022-3176-OF, EL CUAL CONTIENE 2117 FOJAS ÚTILES. |
| SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.                                | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.                             | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.                                  | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO.   | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.                 | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.                    | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.                    | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.                                     | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |
| CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR      | NO  | NO                                  | NO                                   | NO                                    | NO  |



**MEMORANDUM NRO. GADMM-GDOT-2023-0046-M**

Milagro, 19 de abril del 2023

**PARA:** Ing. Francisco Asan W.  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO**

**ASUNTO:** INFORME DE RENDICION DE CUENTA PRELIMINAR

De mi consideración:

En atención al **Oficio Nro. ACM-001/04042023** con fecha 5 de abril de 2023, suscrito por la Sra. Blanca Ronquillo y Deysi Carrasco, **PRESIDENTA y SECRETARIA de la ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** respectivamente, mediante el mismo, realizan la entrega de las preguntas/temas sobre los cuales la ciudadanía desea ser informada como parte del **Proceso de Rendición de Cuenta 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro**. Al respecto me permito, poner en conocimiento para su revisión y posterior aprobación, las respuestas a dichas interrogantes:

**PREGUNTA 1**

**¿CUÁNTO INVIRTIÓ EN EL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA PRADERA EN EL 3ER Y 4TO GRUPO?**

Esta Administración Municipal, como parte de su plan de trabajo, ejecutó el Alcantarillado Pluvial en la ciudadela La Pradera, mediante contrato de obra N° 0040-2021 con el siguiente objeto:

| Proceso N°         | Contrato N° | Objeto de Contratación   | Contratista                  | Monto Contratado |
|--------------------|-------------|--|------------------------------|------------------|
| LICO-GADMM-01-2021 | 0040-2021   | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR LA PRADERA, SANTA BEATRIZ Y SANTA RITA DE LA CIUDAD DE MILAGRO | COMPAÑÍA CONSTRUINVISIA S.A. | 1'691.694,92     |

Con este contrato se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Instalación de colectores y cámaras de Alcantarillado Pluvial en el 4to., 5to. y 6to. grupo de la ciudadela La Pradera.
- Instalación de colectores y cámaras de Alcantarillado Pluvial en la ciudadela Santa Beatriz y ciudadela Santa Rita.
- Construcción de bordillos cunetas en calles que se encuentran en el área de intervención del proyecto.
- Reconfirmación vial de calles que se encuentran en el área de intervención del proyecto.

Debo manifestar a ustedes que se encuentra en ejecución el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CIUADELAS LA PRADERA Y**





WILLIAM REYES DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS, obra en la cual se intervendrá el 3er. grupo de la ciudadela La Pradera.

Con todo lo antes expuesto y contestando a su pregunta, pongo en vuestro conocimiento que tanto el 3ero. como el 4to. grupo de la ciudadela La Pradera serán beneficiados con esta importante obra.

### **PREGUNTA 2**

**COMO PRESUPUESTO Y PLAN DE CAMPAÑA DEL SR. ALCALDE USTED PROPUSO ALCANTARILLADO INTEGRAL DE IGUAL MANERA EN EL POA DEL AÑO 2021 DENTRO DE ESTE PRESUPUESTO ESTARÍA COMO OBRA EL PARQUE LINEAL DE MISMA CIUDADELA ¿QUÉ PASÓ CON ESTA OBRA?**

Cuando se elaboró el presupuesto o programa de campaña, no se conocía el estado de endeudamiento adquirido por parte de la anterior administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como las deudas generadas entre el Banco del Estado y el Banco Central las cuales pasaban el presupuesto de 2 años; adicional a esto, las consecuencias por la pandemia ocasionaron un recorte presupuestario del 33% para el 2021 y 10% al 2022, y además, desde mayo a diciembre del 2020 la municipalidad no recibió asignación alguna por parte del estado debido a las deudas antes mencionadas y el recorte presupuestario, lo que provocó que se disolviera la liquidez que tenía que recibir el GAD municipal por parte del estado, e impidiendo que las obras más importantes como el alcantarillado del centro de la ciudad que cuesta \$40'000.000,00, el parque lineal y reconstrucción del parque central no se pudieran llevar a cabo.

### **PREGUNTA 3**

**¿POR QUÉ EL ASFALTO ES DE MUY MALA CALIDAD, LOS RECAPEOS ACTUALMENTE NO HAN LLENADO LAS EXPECTATIVAS?**

En contestación a su pregunta, corresponde indicar que, la calidad del asfalto no depende del GAD Municipal ni provincial, debido a que, el único proveedor del asfalto es Petroecuador, y para tener un asfalto de mejor calidad habría que importarlo de otros países, lo que no está al alcance de los gobiernos seccionales, por lo tanto, se trabaja con lo que esta a disposición.

### **PREGUNTA 4**

**EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO NECESITAMOS ALCANTARILLADO PARA LAS AGUAS LLUVIAS, RED DE AGUA POTABLE, ILUMINACIÓN EN LAS UNIDADES BÁSICAS**

La competencia del agua de consumo humano lo maneja la Junta de Agua, la cual nunca ha querido transferir dicha competencia al GAD Municipal, por lo tanto, no se puede intervenir en aquello.

Respecto a la iluminación de las unidades básicas, se indica que, en el Gobierno del expresidente Rafael Correa, se les fue quitada la competencia de intervenir en salud y educación, por lo tanto, es el Ministerio de Salud y Educación los responsables de responder a dicha problemática.



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En cuanto al alcantarillado para las aguas lluvias, corresponde mencionar que, en este año, el municipio trabajó en obras complementarias de bordillos y cunetas que hacen funcionar el desaojo de las aguas lluvias, pero debido a su costo, es un proyecto de mediano y largo plazo, el cual, tiene la limitación de que esos servicios deben hacerse a través de la planilla de AAPP y alcantarillado del cual el GAD Municipal no tiene competencia sino la Junta de Agua, la misma que no realiza trabajos ni deja hacer.

Sin embargo, el GAD Municipal de Milagro, pensando en el bienestar de los habitantes de la Parroquia Roberto Astudillo, ha ejecutado diversas obras, entre las cuales tenemos:

| Ítem | DESCRIPCIÓN EL PROYECTO  | ESTADO    |
|------|--|-----------|
| 2    | ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA REALIZAR LA RECONFORMACIÓN VIA DE CALLES, AVENIDAS Y CAMINOS VECINALES PERTENECIENTES AL ÁREA URBANA Y RURAL, Y RIEGO DE VINAZA EN EL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con este equipo caminero se ha reconformado las vías en diversos Recintos que forman parte del GAD Parroquial de Roberto Astudillo | Ejecutado |
| 3    | SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO (LASTRE) PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con este material adquirido se ha realizado la reconformación de caminos vecinales que forman parte del GAD Parroquial de Roberto Astudillo   | Ejecutado |
| 4    | ALQUILER DE MAQUINARIA PARA DIFERENTES TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CANALES, ESTEROS Y ZANJAS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Con la maquinaria alquilada se ha efectuado la limpieza de canales y zanjas en recintos de la Parroquia Roberto Astudillo.   | Ejecutado |
| 6    | CONSTRUCCIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA ETAPA DE ACERAS Y BORDILLO CUNETAS EN LA PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO DEL CANTÓN MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS   | Ejecutado |

El mantenimiento de vías del área rural del cantón Milagro según el COOTAD es competencia del Gobierno Provincial del Guayas, es por ello que el GAD Municipal de Milagro en coordinación con la Prefectura se encuentran ejecutando trabajos de mantenimiento vial en diversos Recintos y Parroquias del cantón Milagro.

Así mismo, se está ejecutando la instalación de tubos para el drenaje de aguas lluvias según cronograma y necesidades del cantón Milagro.

Cabe manifestar que, en las obras de construcción de aceras y bordillos, se ejecutó también la reconformación de las calles beneficiadas con dichas obras.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO  
ALCALDIA

19 ABR 2023

UNIT



**PREGUNTA 5**

**¿LAS VOLQUETADAS PORQUE SÓLO LLEVABAN A CIERTOS DIRIGENTES Y COBRABAN LAS VOLQUETADAS?**

La disposición era que todo el material que salía de la limpieza de esteros, canales y ríos, sea totalmente gratuita, y así ha sido la política en todos los periodos administrativos a mi cargo; si es que, ciertos dirigentes se han beneficiado mediante el cobro de volquetadas, nunca fue puesta en conocimiento dicha denuncia ante el GAD Municipal al momento de su infracción.

Cabe mencionar que, todos estos trabajos de donación de materiales fueron programados y supervisados permanentemente por el personal de acción comunitaria.

**PREGUNTA 6**

**EN LA CIUDADELA LA ESPERANZA, HA REALIZADO LA CASA COMUNAL, PERO FALTA VENTANAS Y PUERTAS ¿POR QUÉ NO TERMINARON EL TRABAJO COMPLETO YA QUE LOS MORADORES ESTÁN MOLESTOS PORQUE DICEN QUE HAN CUMPLIDO, PERO ES OTRA LA REALIDAD?**

Lamentablemente, lo que llaman casas comunales, cuya construcción y mantenimiento deberían ser atendidas por la comunidad como su nombre lo indica, no se cumple, y cómodamente solo se exige su hacer. Adicional, dichas casas comunales se convierten en una problemática para los dirigentes, porque al momento del cambio de administración no son entregadas como tal, algunos ejemplos de aquello, son las casas comunales de la ciudadela Huancavilca, Chirijos y Judith Ortega.

Sin embargo, se designó a un técnico para que realice la inspección en el sitio, constatando que la Casa Comunal en la ciudadela La Esperanza sí cuenta con las respectivas puertas y ventanas, tal como se indicaba en las especificaciones técnicas del contrato suscrito.

A continuación, se detalla memoria fotográfica en donde se puede constatar el cumplimiento de los trabajos ejecutados en la Cdla. La Esperanza.



*Ilustración 26. Memoria Fotográfica de la obra ejecutada en la Cdla. La Esperanza.*



**PREGUNTA 7**

**¿POR QUÉ LA CALLE NARANJITO Y MILAGRO NO FUE TOMADA EN CUENTA YA QUE ENTREGAMOS UN OFICIO PARA LA PAVIMENTACIÓN, ACERAS Y BORDILLOS DE TODAS LAS CALLES DE LA CIUDADELA BANCO DE LA VIVIENDA?**

Dando contestación a vuestra pregunta, tanto la calle Naranjito como la calle Milagro, pertenecientes a la ciudadela Banco de la Vivienda, se encuentran inmersas dentro del contrato de obra que detallo a continuación:

| Ítem | DESCRIPCIÓN EL PROYECTO   | ESTADO       |
|------|---|--------------|
| 1    | ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS. Entre las calles ejecutadas con este proyecto se encontraban inmersa las calle: Calle Naranjito y Calle Milagro | En ejecución |

Las mismas que de acuerdo a la programación de obra, serán ejecutadas en los meses consiguientes.

**PREGUNTA 8**

**¿LA CIUDADELA MIRAFLORES ESTÁ DENTRO DE UNA PARROQUIA URBANA, TUBO UN PRESUPUESTO DE UNA CANCHA Y NO SE HA TERMINADO DESDE 2012?**

Dando contestación a su pregunta, informo a usted que efectivamente esta Administración Municipal elaboró el un proyecto de "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS RECREACIONALES EN LOS SECTORES: ELVIA MARIA, ALMEIDA, MIRAFLORES, SINDICATO DE EMPLEADOS DE VALDEZ, COSMOPOLITA 2, EN EL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS", el mismo que fue incluido en el POA para el año 2023; pero debido a la época invernal que actualmente estamos atravesando muchos proyectos han quedado pendientes de ejecutar.

Debo manifestar a ustedes que toda la información de los proyectos pendientes de ejecutar, será entregada a la nueva Administración Municipal a fin de que realicen las gestiones pertinentes.

**PREGUNTA 9**

**¿LA MAYOR TIERRA QUE REGALARON FUE UN NEGOCIADO X 5 DÓLARES POR LA PERSONA ENCARGADA?**

Esta interrogante fue contestada en la pregunta 5. Adicional, se indica que, dicha aseveración debe ser respaldada con nombre y apellido del autor del negociado.

**PREGUNTA 10**

**EN EL 2012 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD FUE DONADO, EN EL 2014 SE DIÓ LA HECHA DE LA CANCHA, TENÍA UN PRESUPUESTO DE 17.000 Y SE LLEVARON TODO EL MATERIAL EL ENCARGADO DE LA OBRA, POR QUÉ NO SE HA HECHO Y DÓNDE ESTÁ LA PLATA, ¿TODO ESTO EN SUS ADMINISTRACIONES?**

Dando contestación a su pregunta, informo a usted que efectivamente esta Administración Municipal elaboró un proyecto de "CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AREAS





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

RECREACIONALES EN LOS SECTORES: ELVIA MARIA, ALMEIDA, MIRAFLORES, SINDICATO DE EMPLEADOS DE VALDEZ, COSMOPOLITA 2, EN EL CANTON SAN FRANCISCO DE MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS", el mismo que fue incluido en el POA para el año 2023.

**PREGUNTA 11**

**¿QUÉ READECUACIÓN HIZO EN LA CANCHA DE MARÍA TERESA?**

Estimados moradores, en la cancha referida se realizó el mantenimiento de la pintura acrílica antideslizante y la colocación de nuevos reflectores.

**PREGUNTA 12**

**¿EN LA CIUADELA BELLAVISTA AL HACER LOS BORDILLOS EN TODAS LAS ESQUINAS NO SALE EL AGUA MÁS BIEN SE ESTANCA, ¿DIJERON QUE HARÍAN UNA CUNETA Y NUNCA LA HICIERON, CALLE RÍO GUAPI Y CÉSAR DÁVILA?**

Estimada moradora, la construcción de bordillos y cunetas en la calle en consulta cumple con el diseño planteado para el drenaje de aguas lluvias, sin embargo, una vez superada la época invernal, se procederá a mejorar la cota de la calzada, de tal manera que ayude a mejorar dicho drenaje.

**PREGUNTA 13**

**¿QUÉ VA A SUCEDER CON LAS OBRAS PÚBLICAS QUE HAN QUEDADO INCONCLUSAS?**

Estimada moradora, mis administraciones se han caracterizado por trabajar de acuerdo a una planificación y al plan maestro de desarrollo, el cual debe o debería continuar con cualquier administración, debido a que las obras no son del alcalde que las realiza sino de la ciudadanía que las necesita, por lo tanto, la nueva administración deberá continuar con las obras en ejecución y las que considere necesarias de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

**PREGUNTA 14**

**¿HABRÁ CONTINUIDAD DE ACERAS Y BORDILLOS?**

Estimada moradora, de acuerdo a su pregunta, estamos dejando los proyectos de obras complementarias de alcantarillado que deberían ser contemplados por la nueva administración.

**PREGUNTA 15**

**¿NECESITAMOS AYUDA, NUESTRAS CALLES ESTÁN PÉSIMAS EN MAL ESTADO Y LOS CARROS SE QUEDAN Y HACEN UN FANGUERO?**

Lamentablemente el invierno que estamos atravesando ha sido de considerables proporciones afectando a toda la población a nivel local y nacional, originando que las calles se deterioren con mayor rapidez que la capacidad de reparación de esta municipalidad.





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Sin embargo, debo manifestar a ustedes que esta Administración Municipal ha ejecutado la adquisición de material pétreo (lastre) y alquiler de equipo caminero para realizar la reconformación vial en beneficio de toda la comunidad, así como también ha reutilizado el material de desalojo de las obras para realizar rellenos y reconformación de los sectores bajos del cantón que requerían ser atendidos de manera inmediata, entre los sectores que hemos atendido se encuentra la ciudadela Américas 3.

**PREGUNTA 16**

**¿POR QUÉ LA CIUDELA SAN JOSÉ NUNCA HA SIDO TOMADA EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO, SE LE ENVIÓ OFICIOS DE RECONFORMACIÓN DE CALLES Y NUNCA ME DIERON RESPUESTAS?**

Estimados, en este sector para mitigar los daños causados por las inundaciones se realizó la construcción de muros de contención, canales de drenajes y reparación de la estación de bombeo, además de doble riego asfáltico como vías de penetración, esto, a pesar de ser un asentamiento irregular que no estaba considerado dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Milagro. Corresponde señalar que, este tipo de crecimiento sin planificación son los que no permiten un desarrollo armónico de la ciudad.

**PREGUNTA 17**

**ENVIÉ OFICIO PARA REALIZACIÓN DE UN PARQUE Y ARREGLO DE CALLES PARA LA CDLA. LAS PALMAS NORTE, ¿QUÉ PASÓ CON ESE PRESUPUESTO?**

Estimada moradora, el que se envíe un oficio de los muchos que recibe esta municipalidad, no significa que exista presupuesto para realizar lo solicitado.

**PREGUNTA 18**

**EN LA CIUDELA LOS CAÑAVERALES PEDIMOS QUE NOS AYUDEN CON LO OFRECIDO PARA LAS PERSONAS ADULTAS, BIOSEGURIDAD, EL PARQUEADERO NOS OFRECIÓ A REALIZAR CON EL TRABAJO EN EL SECTOR.**

Lamentablemente la crisis de salud por la pandemia, los recortes presupuestarios y la falta de aportación de la comunidad, nos obligó a priorizar la inversión de los últimos 3 años, especialmente en proteger la salud de los milagreños, con la creación de 2 clínicas móviles, instalación de puntos de vacunación, brigadas médicas, 2 dispensarios médicos municipales; a través de convenios interinstitucionales se llevaron a cabo programas como "Deteniendo mi Cáncer", "Mujeres Embarazadas", "Prevención Cáncer de Próstata", "Contigo Nutrición", y "Salud-Laboratorio Pazmiño".

**PREGUNTA 19**

**¿CDLA. SAN JOSÉ, ¿QUÉ PASÓ CON EL PRESUPUESTO PARA EL RELLENO Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES DE LA CIUDELA Y VÍA PRINCIPAL?**

Estimados, en este sector para mitigar los daños causados por las inundaciones se realizó la construcción de muros de contención, canales de drenajes y reparación de la estación de bombeo, además de doble riego asfáltico como vías de penetración, esto, a pesar de ser un asentamiento irregular que no estaba considerado dentro del plan de desarrollo y ordenamiento



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

territorial de Milagro. Corresponde señalar que, este tipo de crecimiento sin planificación son los que no permiten un desarrollo armónico de la ciudad.

**PREGUNTA 20**

**EN LA CIUDADELA LA ESPERANZA, CALLES CHICHANDE, ISIDORO ACURIO, FALTAN 3 CUADRAS POR ASFALTAR, SIN EMBARGO, ¿NOS ESTÁN INDICANDO QUE TODAS ESTAS CALLES FUERON ASFALTADAS Y NO ES ASÍ?**

Dando contestación a vuestra pregunta, tanto la calle Chichande como la calle Isidoro Acurio, pertenecientes a la ciudadela La Esperanza, se encuentran inmersas dentro del contrato de obra que detallo a continuación:

| Item | DESCRIPCIÓN EL PROYECTO   | ESTADO       |
|------|---|--------------|
| 1    | ASFALTADO DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DEL CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS | En Ejecución |

Las mismas que de acuerdo a la programación han sido ejecutadas una parte, faltando de completar ciertas calles que se encuentran dentro del cronograma de obra.

**PREGUNTA 21**

**¿USTED OFRECIÓ DOS PUENTES ELEVADOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD, QUE PASÓ CON ESOS PRESUPUESTOS?**

Cuando se elaboró el presupuesto o programa de campaña, no se conocía el estado de endeudamiento adquirido por parte de la anterior administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como las deudas generadas entre el Banco del Estado y el Banco Central las cuales pasaban el presupuesto de 2 años; adicional a esto, las consecuencias por la pandemia ocasionaron un recorte presupuestario del 33% para el 2021 y 10% al 2022, y además, desde mayo a diciembre del 2020 la municipalidad no recibió asignación alguna por parte del estado debido a las deudas antes mencionadas y el recorte presupuestario, lo que provocó que se disolviera la liquidez que tenía que recibir el GAD municipal por parte del estado, e impidiendo que las obras más importantes como el alcantarillado del centro de la ciudad que cuesta \$40'000.000,00, el parque lineal y reconstrucción del parque central no se pudieran llevar a cabo, así como otras obras.

**PREGUNTA 22**

**¿POR QUÉ NO HAY MAYOR CONTROL DE VUELTAS DE LOS BUSES YA QUE NO PASAN CON MAYOR FRECUENCIA?**

En la actualidad el control operativo de cumplimiento para las rutas y frecuencias corresponde a la Comisión de Tránsito del Ecuador, sin embargo, nuestra institución conforme a las competencias transferidas por la ANT al momento se procederá analizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Operación a las operadoras y unidades de transporte público que prestan este servicio a la ciudadanía.



**PREGUNTA 23**

**¿POR QUÉ SE ESTÁN RETIRANDO LOS BOLARDOS?**

A inicios de marzo del año 2023, los estragos ocasionados por la estación lluviosa provocaron que los comerciantes del Mercado La Dolorosa ocupen temporalmente la Av. García Moreno de Milagro. Las fuertes lluvias y la actividad comercial ocasionaron daños en los elementos de seguridad vial. Personal técnico de ACT Milagro recogió los delineadores de seguridad vial "bolardos" dañados para su mantenimiento.

**PREGUNTA 24**

**¿POR QUÉ SE INSTALÓ SEMÁFOROS EN LA CALLE MARISCAL SUCRE YA QUE ESTABA LISTO PARA EJECUCIÓN DE OBRA?**

No es claro la interrogante, sin embargo, se debe indicar que la instalación de dispositivos semafóricos responde a una necesidad para evitar y reducir los siniestros de tránsito en varios puntos críticos del cantón Milagro, además que permite organizar la circulación vehicular y peatonal mediante su óptima programación conforme a las costumbres de movilidad.

**PREGUNTA 25**

**LA MAYOR PARTE DE SEMÁFOROS ESTÁN DAÑADOS O APAGADOS O INTERMITENTES EN TODOS LOS SECTORES**

No, solo existen dos intersecciones viales semaforizadas de nuestras competencias que han sufrido graves daños en su operatividad y funcionamiento por lo que se mantienen inoperativas, estas son;

1. Av. Juan Montalvo y Av. Chirijos.
2. Av. Jaime Roldós Aguilera y Martha Bucarán de Roldós.

Estos daños han sido producto de las constantes variaciones de energía eléctrica y por las fuertes lluvias que se han presentado en la etapa invernal, al momento nos encontramos gestionando la adquisición de los repuestos para el mantenimiento correctivo correspondiente, mientras tanto hemos coordinado con el personal operativo de la Comisión de Tránsito del Ecuador para que se efectivice el control sobre la vía pública en las intersecciones con estos inconvenientes.

Cabe mencionar que el personal técnico de la Autoridad de Control de Tránsito de Milagro y de la Comisión de Tránsito del Ecuador realizó el mantenimiento a las intersecciones semafóricas que presentaron novedades luego de las últimas lluvias. Durante las intervenciones se procedió a cambiar cables, reparar controladores y otros daños vinculados a la estación lluviosa.

Vale recordar a los ciudadanos que los semáforos reciben mantenimiento de forma continua, pero, no todas las novedades, se puede resolver a la misma velocidad por las siguientes razones.

- 1) Los semáforos que eran de la CTE tienen diferente tecnología a los del Ministerio de Obras Públicas y los de EMOVIM.
- 2) La vetustez de los equipos dificulta su pronta reparación y toca buscar repuestos y soluciones alternativas para traer desde otras ciudades.





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

- 3) Novedades relacionadas con manipulaciones no autorizadas: corte de cables, apertura de cajetines, robo de cables, etc.
- 4) Novedades relacionadas con la estación lluviosa: variaciones de voltaje, daños electrónicos a causa de la humedad, daño de placas de los controladores de semáforos, etc.

Todas las novedades y soluciones realizadas por la ACT están publicadas en nuestras cuentas oficiales.

**PREGUNTA 26**

**¿QUÉ VA A PASAR CON EL CICLO VÍAS VAN A PEDIR LICENCIA DE CONDUCIR PARA LOS MODELOS ELÉCTRICOS?**

La implementación de ciclovías y su nueva infraestructura se mantendrá en nuestra planificación de obras, al respecto se ha desarrollado una ordenanza sujeto a revisión y aprobación de las autoridades competentes, el propósito es regular el uso de la bicicleta y vehículos de micro movilidad en el cantón San Francisco de Milagro, en el que se incluye los modelos mencionados en su interrogante, los cuales conforme a la Ley son reconocidos como vehículos y deberán sujetarse a las normativas nacionales de tránsito vigentes.

**PREGUNTA 27**

**¿POR QUÉ LOS ASPIRANTES NO HAN ENTRADO A TRABAJAR SI SE OFRECIÓ PARA EL MES DE ENERO?**

Mediante oficio Nro. GADMM-EMOVIM-EP-GGQ-2023-0013-OF de fecha 22 de febrero de 2023, nuestra institución informó a la Agencia Nacional de Tránsito, que se ha concluido con el proceso de formación de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT's).

Posteriormente, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

**PREGUNTA 28**

**¿EN LA CALLE ARGENTINA Y AV. CHIRIJOS HAY 2 QUIOSCOS QUE ESTÁN PERMANENTES EN LA CALLE ES UN PELIGRO PARA ESCONDERSE Y COMETER DELITOS DE ASALTOS FRENTE AL LATERAL DEL CÓDIGO VELASCO IBARRA?**

Se solicitó mediante oficio Oficio N° ACT-EP-GG-2023-0519-OF al departamento municipal competente (Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del GAD Municipal del cantón Milagro) el retiro de este tipo de quioscos en la vía pública, ya que los propietarios no poseen permiso para realizar esta actividad en la calle, por lo que efectivamente obstaculizan la circulación de vehículos y peatones.

**PREGUNTA 29**

**¿QUÉ PASARÁ CON LOS AGENTES DE TRÁNSITO?**

La Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

Estos servidores públicos una vez contratados, realizarán el control de tránsito en la vía pública de jurisdicción cantonal toda vez que la ANT haya certificado la competencia de control de tránsito al GADM de Milagro y finalmente una vez obtenida esta certificación los agentes de tránsito de la CTE ejercerán el control operativo de tránsito en las vías estatales.

**PREGUNTA 30**

**¿CUÁL FUE EL COSTO DEL CURSO DE LOS VIGILANTES DE TRÁNSITO Y CUANDO ENTRAN EN SUS FUNCIONES A DAR TRÁNSITO EN MILAGRO?**

La formación de los Agentes Civiles de Tránsito se realizó en función del convenio interinstitucional, entre el Instituto Superior Tecnológico Universitario de Transporte (ITESUT) y la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP firmado en Milagro el 13 de mayo del 2022. Mediante este convenio los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito realizaron su proceso de formación que culminó con su graduación el 31 de enero del año 2023 habiendo culminado y aprobado la totalidad del curso.

Los cobros relacionados a cada etapa del proceso de formación fueron de entera responsabilidad del ITESUT quien a su vez cuenta con las autorizaciones del caso para brindar formación a los Aspirantes a Agentes Civiles de Tránsito. El curso de formación de Agente Civil de Tránsito, en sus dos etapas (interna y externa) tuvo un costo total de US\$4,700.00, adicionalmente el ITESUT ofreció a los aspirantes la oportunidad de estudiar la carrera de Técnico en Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y licencia tipo C profesional por un valor adicional de US\$ 2,300.00 dando un total de US\$7,000.00 siendo esto último opcional según la decisión de cada aspirante. Es necesario mencionar que EMOVIM EP no realizó ningún cobro por la etapa de formación, estos estuvieron enteramente a cargo del ITESUT.

Así mismo, corresponde señalar que, la Agencia Nacional de Tránsito, mediante oficio Nro. ANT-DTC-2023-0029-OF, de fecha 12 de abril de 2023, autorizó la contratación de los Agentes Civiles de Tránsito, mismos que fueron contratados mediante un evento que se realizó en el Salón de la ciudad del GAD Municipal de Milagro, el día 14 de abril de 2023.

**PREGUNTA 31**

**¿ACTUALMENTE DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS CASAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA Y CÓMO PODEMOS HACER PARA CALIFICAR A UNA DE ELLAS?**

Lamentablemente, por el resultado electorales no se puede continuar con este proyecto, y lotes donde fueron construidas las casas modelos ya fueron adjudicadas.

**PREGUNTA 32**

**¿POR QUÉ HABIENDO PERSONAS VULNERABLES NO HAY FACILIDAD DE PRECIO Y DE PAGO PARA OBTENER SU CASA PARA VIVIR TRANQUILO?**

La competencia y responsabilidad de garantizar a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y a la vivienda digna, la tiene el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.





**PREGUNTA 33**

**¿DÓNDE ESTÁN UBICADOS LOS PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL?**

Lamentablemente, por el resultado electorales no se puede continuar con este proyecto, y lotes donde fueron construidas las casas modelos ya fueron adjudicadas.

**PREGUNTA 34**

**¿POR QUÉ HAY TANTAS TRABAS Y TANTOS REQUISITOS? ¿CUANTAS CASAS ENTREGO MUTUALISTA PICHINCHA?**

La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, es una empresa privada que posee sus propios servicios de provisión de vivienda, por lo tanto, desconocemos aquella información porque no son casas gestionadas por el municipio.

**PREGUNTA 35**

**¿CUÁNTAS PERSONAS FUERON BENEFICIADAS POR LOS CONVENIOS DE SOLCA Y EL GAD MUNICIPAL?**

A través de este convenio interinstitucional se llevó a cabo el programa de "Deteniendo Mi Cáncer", con el cual se lograron 50, 80 y 55 atenciones para los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente, estableciendo un total de 185 beneficiados.

Cabe indicar que, el GAD Municipal de Milagro y SOLCA Matriz en el año 2020 firmo un convenio de cooperación interinstitucional con el fin de brindar atención oncológica a personas vulnerables que no poseen ningún seguro médico, se renovaron por 2 ocasiones el convenio, atendiendo hasta el año 2022 a 185 personas cubriendo el 100% del costo de los tratamientos, lo que representa una inversión de \$65.000,00 (2020), \$100.000,00 (2021) y \$154.000,00 (2022), resultando un total de \$319.000,00.

Además, corresponde señalar que el GAD Municipal, mantiene convenios con otras instituciones, en los cuales incluye el programa para mujeres embarazadas con una inversión de \$12.500,00; AVINNFA con \$54.000,00 y Escuela de futbol con \$134.680,00.

**PREGUNTA 36**

**¿DE QUÉ CONSTABAN LOS KITS Y QUE VALOR TENÍAN LOS CURSOS REALIZADOS QUE GASTOS TUVIERON?**

El GAD Municipal realizo la entrega de los siguientes kits:

- 25.000 Kits de alimentos (4lb de arroz, ½ lb de azúcar, ½ lb frejol canario, ½ lb de lenteja, ½ kg sal, 400 gr de fideo) lo cual representa un inversión de \$ 93.750,0
- 1.500 entrega de mochilas con Kits escolares, con una inversión de \$ 73.974,00

Además, realizo las entregas detalladas a continuación con su respectiva inversión:

- |  |               |
|--|---------------|
| - 1.800 entrega de tablets a jóvenes graduados periodo 2021-2022 | \$ 236.234,00 |
| - 3.000 entrega de toldos  | \$ 28.905,57  |
| - 200 sillas de ruedas   | \$ 44.775,36  |
| - 200 pacas de pañales para adultos y 9800 para niños            | \$ 68.803,64  |
| - 9.000 planchas de zinc   | \$ 88.905,60  |
| - 60 cofres mortuorios   | \$ 6.300,00   |
| - 30 muletas, 70 andadores y 100 bastones                        | \$ 5.710,00   |

Lo anterior detallado suma un total de \$ 647.358,17.



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En relación al detalle de los cursos que se realizaron en los diferentes sectores del cantón Milagro y en el MILAB (Laboratorio de Emprendimiento Milagro), se encuentran los siguientes talleres:

- Chocolatería con fresas y decoración con flores.
- Fiestas Infantiles.
- Maquillaje.
- Pastelería Básica – Avanzada.
- Pintura, dibujo, danza, (603 atenciones)

**PREGUNTA 37**

**¿PORQUE CUANDO HIZO EL CURSO DE BELLEZA EN LA CIUADELA BANCO DE LA VIVIENDA NO NOS ENTREGARON CERTIFICADOS?**

Acorde a la pregunta informo que al finalizar cada taller las maestras entregaban los respectivos certificados y las personas que aún no han retirado podrán acercarse con la cedula a retirar en la Oficina de Vinculación.

**PREGUNTA 38**

**¿QUÉ PASÓ CON LA INAUGURACIÓN DEL TERMINAL TERRESTRE?**

Estimado en respuesta a su pregunta informo a usted que se están ultimando detalles de la obra, siendo la fecha de su inauguración el 5 de mayo del presente año.

**PREGUNTA 39**

**¿EN QUE SECTORES LEGALIZARON EN LA CIUDAD Y SI CULMINARON O NO, AL INICIAR EL PROCESO ACTUALIZARON TODAS LAS CIUADELAS O NO?**

Dentro de los sectores que se han identificado como asentamientos humanos irregulares y que se han ADJUDICADO hasta enero del año 2023 están los siguientes:

**SECTORES ADJUDICADOS 2020-2023**

|    | CIUADELAS/SECTORES    | TOTAL |
|----|-----------------------|-------|
| 1  | LOS ROBLES            | 35    |
| 2  | LOS CEIBOS            | 29    |
| 3  | LOS CHOLOS            | 19    |
| 4  | SANTILLÁN             | 79    |
| 5  | CDLA. MARIA TERESA    | 110   |
| 6  | 5 DE JUNIO            | 41    |
| 7  | CIUADELA LA LOLITA    | 65    |
| 8  | LUZ MARIA             | 10    |
| 9  | PALMAS NORTE          | 4     |
| 10 | LA ESPERANZA          | 9     |
| 11 | NUEVA UNIDAD NORTE    | 84    |
| 12 | POZAS DE LAS MERCEDES | 98    |
| 13 | PALMAS SUR            | 75    |
| 14 | ROSA MARIA 2          | 151   |
| 15 | MARGARITAS 2          | 292   |
| 16 | NUEVO AMANECER        | 63    |
| 17 | VOLUNTAD DE DIOS 2    | 81    |
| 18 | TUQUINGA              | 23    |



**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

|    |                                  |             |
|----|----------------------------------|-------------|
| 19 | SAN CARLOS 2                     | 75          |
| 20 | LOS TAMARINDOS                   | 78          |
| 21 | NUEVA UNIDA SUR                  | 40          |
| 22 | AMERICAS 3                       | 106         |
| 23 | AMERICAS 2                       | 10          |
| 24 | CANTOS LOOR                      | 37          |
| 25 | CIUDADELA/LOTIZACIÓN LOS ANGELES | 71          |
| 26 | AGUAS DE BELIN                   | 58          |
|    | <b>TOTAL</b>                     | <b>1747</b> |

Los sectores que se han identificado como asentamientos humanos irregulares y que se han LEGALIZADO están los siguientes:

| SECTORES LEGALIZADOS 2020-2022         |                               |       |
|--|-------------------------------|-------|
| CON ESCRITURAS INSCRITAS Y CASTATRADAS |                               |       |
| No.                                    | CIUDADELAS                    | TOTAL |
| 1                                      | LAS PIÑAS                     | 428   |
| 2                                      | TOMAS ACUÑA                   | 51    |
| 3                                      | MARIA MERCEDES                | 3     |
| 4                                      | MARISCAL SUCRE                | 25    |
| 5                                      | SAN MIGUEL                    | 87    |
| 6                                      | SEGURO SOCIAL                 | 8     |
| 7                                      | ABDALA BUCARAM                | 35    |
| 8                                      | LA PRADERA                    | 42    |
| 9                                      | AMERICA                       | 36    |
| 10                                     | AMERICA 2                     | 5     |
| 11                                     | AMERICA 3                     | 1     |
| 12                                     | 22 DE NOVIEMBRE               | 8     |
| 13                                     | ZONA ANTIGUA CENTRAL          | 2     |
| 14                                     | POBLADORES SIN TIERRA         | 9     |
| 15                                     | NUEVO MILAGRO                 | 4     |
| 16                                     | TUQUINGA                      | 1     |
| 17                                     | MARGARITAS 2                  | 4     |
| 18                                     | LOS CHIRIJOS                  | 4     |
| 19                                     | 6 DE SEPTIEMBRE               | 120   |
| 20                                     | ALMEIDA                       | 66    |
| 21                                     | 21 DE ENERO                   | 46    |
| 22                                     | LA ZOILITA                    | 1     |
| 23                                     | COMITÉ PROMEJORAS 19 DE ENERO | 1     |
| 24                                     | DAGER                         | 1     |
| 25                                     | PAZAS DE LAS MERCEDES         | 1     |
| 26                                     | PRODUCTORES AGRICOLAS         | 1     |
| 27                                     | JUAN WISNETH                  | 12    |
| 28                                     | LA ESPERANZA                  | 4     |
| 29                                     | NICOLAS LAPENTTY              | 5     |
| 30                                     | SANTA RITA                    | 14    |
| 31                                     | LOS PINOS                     | 5     |
| 32                                     | SAN EMILIO                    | 56    |





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

|    |                       |             |
|----|-----------------------|-------------|
| 33 | 17 DE SEPTIEMBRE      | 7           |
| 34 | SANTA ROSA DE CHOBO   | 25          |
| 35 | PARAISO DE CHOBO      | 10          |
| 36 | LAS MERCEDES          | 28          |
| 37 | SANTA BEATRIZ         | 14          |
| 38 | SAN JOSE              | 27          |
| 39 | JUDITH ORTEGA         | 15          |
| 40 | 20 DE JUNIO           | 10          |
| 41 | MILAGRO NORTE         | 2           |
| 42 | DIVINO NIÑO           | 8           |
| 43 | LAS MARGARITAS        | 38          |
| 44 | NUEVA ESPERANZA       | 3           |
| 45 | 19 DE ENERO           | 4           |
| 46 | ABDON CALDERON        | 7           |
| 47 | ASSAD BUCARAM         | 6           |
| 48 | ROBERTO ASTUDILLO     | 9           |
| 49 | LAS VIOLETAS          | 4           |
| 50 | VOLUNTAD DE DIOS      | 2           |
| 51 | SAN MIGUEL 2          | 1           |
| 52 | B.E.V ANTIGUA         | 1           |
| 53 | LOS CEIBOS            | 1           |
| 54 | CHE GUEVARA           | 1           |
| 55 | LAS PALMAS            | 1           |
| 56 | NUEVA UNIDA SUR       | 8           |
| 57 | ROSA MARIA            | 1           |
| 58 | SAN CARLOS 2          | 1           |
| 59 | TECHO PARA LOS POBRES | 2           |
|    | <b>TOTAL</b>          | <b>1323</b> |

Cabe informar que, en un total de 3070 escrituras públicas de compraventa inscritas en el Registro de la Propiedad y Catastradas en el Gad Municipal, han sido entregadas a los propietarios de los lotes.

Existen otro grupo de escrituras que no han sido firmadas por los posesionarios, pese a las llamadas telefónicas y a las visitas en sitio efectuadas a través de las Brigadas del área social.

Otro número de escrituras han sido ingresadas en el Registro de la Propiedad del cantón y se encuentran en proceso de inscripción, así como, existen muchos casos de escrituras observadas por el Registro de la Propiedad, cuyas observaciones han sido subsanadas.

Así también hay escrituras que no han podido cerrarse en la Notaría, en razón de que los usuarios no han cumplido con la entrega de sus documentos habilitantes, como son: cédulas actualizadas, poderes con razón de vigencia o poderes originales, lo anterior, pese a las campañas casa a casa que se ha efectuado.

**PREGUNTA 40**

**¿TOTAL DE INVERSIÓN DE LAS MEDICINAS QUE SE UTILIZÓ EN LAS BRIGADAS MÉDICAS?**

Dentro Del Proyecto de Salud que se implementó, tenemos las Brigadas Médicas, en este ámbito durante el año 2022





**COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La Inversión fue por \$ 284.509, 35 en medicinas  
Atendiéndose a 58.199 personas.

**PREGUNTA 41**

**QUIERO SABER ¿CUÁL HA SIDO LA INVERSIÓN PARA LA COMPRA DE LAS SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS DE CAPACIDADES ESPECIALES, PORQUE NO SE VEN RESULTADOS POSITIVOS DE QUE HAYAN RECIBIDO AYUDAS?**

Durante el año 2022 se realizaron entregas de sillas de ruedas en diferentes sectores de la Ciudad de Milagro, con relación a sillas postulares entregadas:

10 sillas postulares pediátricas

10 sillas de rueda Postular Adulto.

Inversión \$10.047, 60

Así mismo, se realizó la entrega de 150 sillas de ruedas para adultos y 30 sillas para niños, lo que dan un total de 200 personas atendidas, resultando una inversión total de \$44.775,36

**PREGUNTA 42**

**¿POR QUÉ NO HAY AGUA POTABLE?**

De acuerdo a la definición establecida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), Agua Potable es *el agua cuyas características físicas, químicas microbiológicas han sido tratadas a fin de garantizar que ésta sea apta para consumo humano, debe estar exenta de organismos capaces de provocar enfermedades, de elementos o sustancias que puedan producir efectos fisiológicos perjudiciales y cumplir los requisitos de calidad establecidos por la Norma Técnica NTE INEN 1108 (revisión vigente) en observancia de lo que dicta el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 023 "Agua potable".*

El cantón Milagro se encuentra asentado sobre un gran acuífero, mismo que se recarga de las aguas provenientes de la cordillera y que está filtrada naturalmente; es por eso que el tratamiento que se usa previo a la distribución del líquido vital es la desinfección, que tiene como objetivo eliminar microorganismos y proteger el agua que llega a los lugares Milagreños. Por lo tanto, el agua del cantón Milagro es potable.

Lo que es prioritario es continuar con el cambio de redes colocadas técnicamente, y también, con la instalación de medidores para mejorar los ingresos de la empresa de agua que permitirá mejorar la calidad de los servicios, debido a que, lamentablemente más del 60% de los usuarios no tienen cultura de pago, siendo este un servicio vital.

**PREGUNTA 43**

**¿EL AGUA DE LAS AVISPAS ESTA O NO A CARGO DEL MUNICIPIO O COMO QUEDA ESE TRÁMITE?**

De acuerdo a la Resolución Nro. MAATE-OTGU-DZ5-2023-0008-R de fecha 7 de marzo de 2023 suscrita por el Ing. Hugo Prado León, Responsable de la Oficina Técnica de Guayaquil del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en su Art. 4 resuelve:

*Disolver, la Junta de Agua Administradora de Agua Potable "LAS AVISPAS", perteneciente a la parroquia Chobo, cantón Milagro, provincia del Guayas.*

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien informar que la prestación del servicio de Agua Potable pasa de la junta de aguas LAS AVISPAS al GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro a través de EPAMIL EP AGUAS DE MILAGRO.



**PREGUNTA 44**

**¿EL CONTRATO DEL CONTROL DE INUNDACIONES QUEDA CULMINADA O PENDIENTE?**

Estimada Asamblea, en lo que respecta a esta pregunta me permito informar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal ha venido contratando el Alquiler de Maquinarias para el control de inundaciones, lo cual conjuntamente con el parque automotor de propiedad Municipal se logró mitigar los estragos de la etapa invernal en el año 2022, con trabajos como: Mantenimiento y limpieza de esteros, canales, zanjas y cunetas que se encontraban azolvadas y que requerían mantenimiento inmediato.

Así mismo a mediados y finales del año 2022 se continuó con estos trabajos de mantenimiento y limpieza para prevenir la etapa invernal del año 2023, lo cual se ha venido realizando; lamentablemente la actual estación invernal ha sido de considerables proporciones y ha sacudido a los cantones, provincias y regiones de todo el país.

**PREGUNTA 45**

**¿CÓMO CREEN QUE QUEDA EL MUNICIPIO CON LA CIUDADANÍA EN DEUDA SOBRE LOS DESPERDICIOS DE ADELCA CONTAMINADO?**

La compañía ADELCA, consta de una licencia ambiental y estudios de impacto ambiental actualizados, además que, maneja un excelente componente social en su área de influencia. Conforme las auditorías ambientales que se realizan, se indica que hay impactos que se mitigan totalmente y otros que se van mitigando conforme pasa el tiempo, es decir, son mitigaciones a largo plazo.

Así mismo, corresponde indicar que, la competencia del otorgamiento de la licencia es de la Autoridad competente (Ministerio del Ambiente-Prefectura del Guayas), como cantón, el municipio actúa a modo de cooperante y vigilante en virtud de que se cumplan las normativas, y en caso de su incumplimiento, se procede a comunicar a los entes antes mencionados, para que ellos, salvo su mejor criterio, impongan las sanciones pecuniarias, las cuales pueden llegar incluso al cese de las operaciones, si es necesario, lo cual, hasta la fecha no ha sucedido.

Particular que informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Lisse Llerena Sandoya, Msc  
**COORDINADORA INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Archivo. -



11